PROSPERIDAD SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en pesos)

Cód.	Concepto	Nota	Período Actual 31/12/2016	PeriodoAnterior 31/12/2015
	ACTIVO		**525.820.500.694,47**	**786.881.647.894,43**
	CORRIENTE			
11	**Efectivo**	1)	**156.000.000,00**	**0,00**
1105	Caja		0,00	0,00
1110	Depósitos en instituciones financieras		156.000.000,00	0,00
14	**Deudores**	2)	**243.179.406.021,36**	**343.581.692.544,46**
1420	Avances y anticipos entregados		10.410.799.428,00	1.635.013.974,00
1424	Recursos entregados en administración		232.768.606.593,36	341.938.107.556,46
1470	Otros deudores		0,00	8.571.014,00
19	**Otros activos**	4)	**282.485.094.673,11**	**443.299.955.349,97**
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		277.481.582.827,51	442.600.605.472,15
1910	Cargos diferidos		589.735.915,26	699.349.877,82
1926	Derechos en Fideicomiso		4.413.775.930,34	0,00
	ACTIVO			
	NO CORRIENTE		**731.628.681.678,78**	**304.761.335.511,56**
14	**Deudores**	2)	**1.767.839.856,89**	**1.626.129.894,89**
1420	Avances y anticipos entregados		26.173.994,82	26.173.994,82
1424	Recursos entregados en administración		50.233.828,50	50.233.828,50
1470	Otros deudores		1.691.432.033,57	1.549.722.071,57
16	**Propiedades, planta y equipo**	3)	**728.234.181.549,42**	**301.305.626.261,46**
1605	Terrenos		0,00	0,00
1615	Construcciones en curso		727.321.408.130,69	299.907.679.413,05
1635	Bienes muebles en bodega		2.550.000,00	6.181.201,84
1645	Plantas, ductos y túneles		9.330.001,00	9.330.001,00
1655	Maquinaria y equipo		15.264.118,00	15.264.118,00
1660	Equipo médico y científico		10.249.549,00	10.499.538,00
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina		1.954.878.050,01	1.956.663.950,81
1670	Equipos de comunicación y computación		7.282.260.662,24	7.184.896.980,48
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación		138.275.344,89	138.275.344,89
1680	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería		82.165,00	82.165,00
1685	Depreciación acumulada		-8.489.577.334,11	-7.809.179.203,23
1695	Provisión para protección de propiedades planta y equipo		-10.539.137,30	-114.067.248,38
19	**Otros activos**	4)	**1.626.660.272,47**	**1.829.579.355,21**
1960	Bienes de arte y cultura		48.000,00	48.000,00
1970	Intangibles		10.146.770.135,18	9.896.069.830,58
1975	Amortización acumulada de intangibles		-9.082.276.593,68	-8.628.657.206,34
1999	Valorizaciones		562.118.730,97	562.118.730,97
	TOTAL ACTIVO		**1.257.449.182.373,25**	**1.091.642.983.405,99**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**		**0,00**	**0,00**
81	**Derechos contingentes**	9)	**4.893.794.373,58**	**5.331.170.645,79**
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		4.893.794.373,58	5.331.170.645,79
83	**Deudoras de control**		**6.464.813.718,89**	**6.401.263.718,89**
8315	Activos retirados		4.372.845.291,29	4.372.845.291,29
8347	Bienes entregados a terceros		69.667.216,08	69.667.216,08
8355	Ejecucion de proyectos de inversión		0,00	0,00
8361	Responsabilidades en procesos		2.022.301.211,52	1.958.751.211,52
89	**Deudoras por contra (cr)**		**-11.358.608.092,47**	**-11.732.434.364,68**
8905	Derechos contingentes por contra		-4.893.794.373,58	-5.331.170.645,79
8915	Deudoras de control por contra		-6.464.813.718,89	-6.401.263.718,89

Cód.	Concepto	Nota	Período Actual 31/12/2016	PeriodoAnterior 31/12/2015
	PASIVO		**227.195.802.777,99**	**32.300.628.223,02**
	CORRIENTE			
24	**Cuentas por pagar**	5)	**221.446.207.173,61**	**26.531.218.522,59**
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		212.208.047.366,61	25.814.718.207,45
2425	Acreedores		41.941.220,00	2.400.000,00
2430	Subsidios asignados		8.594.393.509,00	112.442.284,14
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		601.825.078,00	601.658.031,00
27	**Pasivos estimados**	6)	**5.747.091.734,43**	**5.747.091.734,43**
2710	Provisión para contingencias		5.747.091.734,43	5.747.091.734,43
2790	Provisiones diversas		0,00	0,00
29	**Otros Pasivos**	7)	**2.503.869,95**	**22.317.966,00**
2905	Recaudos a favor de terceros		2.503.869,95	22.317.966,00
	PASIVO		**17.053.186.335,00**	**17.682.570.108,00**
	NO CORRIENTE			
27	**Pasivos estimados**	6)	**17.053.186.335,00**	**17.682.570.108,00**
2710	Provisión para contingencias		17.053.186.335,00	17.682.570.108,00
2715	Provisión para prestaciones sociales		0,00	0,00
	TOTAL PASIVO		**244.248.989.112,99**	**49.983.198.331,02**
	PATRIMONIO		**1.013.200.193.260,26**	**1.041.659.785.074,97**
31	**Patrimonio**	8)	**1.013.200.193.260,26**	**1.041.659.785.074,97**
3105	Capital fiscal		1.038.441.468.954,49	877.191.138.004,20
3110	Resultados del ejercicio		-24.253.405.677,90	165.270.406.599,88
3115	Superávit por valorización		562.118.730,97	562.118.730,97
3120	Superávit por donación		45.527.323,00	45.527.323,00
3128	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones		-1.595.516.070,30	-1.409.405.583,08
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1.257.449.182.373,25**	**1.091.642.983.405,99**
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**		**0,00**	**0,00**
91	**Responsabilidades contingentes**	10)	**50.373.567.157,08**	**49.810.499.589,08**
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		50.373.567.157,08	49.810.499.589,08
93	**Acreedoras de control**		**165.026.914.633,93**	**25.494.764.787,07**
9308	Recursos administrados en nombre de terceros		0,00	0,00
9346	Bienes recibidos de terceros		0,00	0,00
9355	Ejecucion de proyectos de inversión		0,00	0,00
9390	Otras cuentas acreedoras de control		165.026.914.633,93	25.494.764.787,07
99	**Acreedoras por contra (db)**		**-215.400.481.791,01**	**-75.305.264.376,15**
9905	Responsabilidades contingentes		-50.373.567.157,08	-49.810.499.589,08
9915	Acreedoras de control por contra.		-165.026.914.633,93	-25.494.764.787,07

Tatyana Orozco

TATIANA OROZCO DE LA CRUZ
Directora General

OLGA PATRICIA PEÑA GUERRERO
Contadora
Tarjeta Profesional No. 29445-T

Elaboró: Claudia Patricia Avendaño Blanco

PROSPERIDAD SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en pesos)

Codigo	Concepto	NOTA	Período Actual 31/12/2016	PeríodoAnterior 31/12/2015
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS OPERACIONALES		**2.435.706.130.330,78**	**3.030.064.273.874,50**
47	**Operaciones interinstitucionales**		**2.433.749.794.830,59**	**3.029.380.031.440,57**
4705	Fondos recibidos	11)	2.433.736.326.001,59	3.029.378.013.559,57
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		13.468.829,00	2.017.881,00
48	**OTROS INGRESOS**	12)	**1.956.335.500,19**	**684.242.433,93**
4805	Financieros		1.751.041.337,60	674.921.453,93
4806	Otros ajustes por diferencia en cambio		205.294.162,59	0,00
4815	Ajuste de ejercicios anteriores		0,00	9.320.980,00
	GASTOS OPERACIONALES		**2.474.703.034.631,52**	**2.898.027.054.418,81**
53	**Provisiones, agotamiento, depreciac. y amortizac.**		**44.732.177,00**	**109.400.000,00**
5314	Provisión para contingencias	13)	44.732.177,00	109.400.000,00
55	**Gasto público social**	14)	**2.353.748.277.179,90**	**2.755.316.962.341,12**
5501	Educación		5.622.527,00	173.687.440,00
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social		2.279.256.670.000,61	2.709.543.597.795,58
5550	Subsidios Asignados		74.485.984.652,29	45.599.677.105,54
57	**Operaciones interinstitucionales**	15)	**27.599.037.917,11**	**4.151.096.029,68**
5705	Aportes y traspasos de fondos girados		25.755.437.583,23	3.415.641.496,36
5720	Operaciones de enlace con situación de fondos		1.843.600.333,88	735.454.533,32
58	**OTROS GASTOS**	16)	**93.310.987.357,51**	**138.449.596.048,01**
5802	Comisiones		89.850.999.198,25	79.419.251.394,05
5815	Ajuste de ejercicios anteriores		3.459.988.159,26	59.030.344.653,96
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**-38.996.904.300,74**	**132.037.219.455,69**
	INGRESOS NO OPERACIONALES			
48	**OTROS INGRESOS**	12)	**14.048.777.752,00**	**33.520.022.782,00**
4808	Otros ingresos ordinarios		14.048.777.752,00	33.520.022.782,00
	GASTOS NO OPERACIONALES			
58	**OTROS GASTOS**	16)	**8.201.236,38**	**393.488.521,11**
5808	Otros gastos Ordinarios		8.201.236,38	393.488.521,11
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		**14.040.576.515,62**	**33.126.534.260,89**
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**-24.956.327.785,12**	**165.163.753.716,58**
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
48	**OTROS INGRESOS**	12)	**702.922.390,22**	**106.652.883,30**
4810	Extraordinarios		702.922.390,22	106.652.883,30
	GASTOS EXTRAORDINARIOS			
58	**OTROS GASTOS**	16)	**283,00**	**0,00**
5810	Extraordinarios		283,00	0,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		**702.922.107,22**	**106.652.883,30**
5905	**EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO**		**-24.253.405.677,90**	**165.270.406.599,88**

TATIANA OROZCO DE LA CRUZ
Directora General

OLGA PATRICIA PEÑA GUERRERO
Contadora
Tarjeta Profesional No. 29445-T

Elaboró: Claudia Patricia Avendaño Blanco

PROSPERIDAD SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FONDO INVERSION PARA LA PAZ
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en pesos $

Saldo a Diciembre 31 de 2015			**1.041.659.785.074,97**
Variaciones patrimoniales año 2016			(28.459.591.814,71)
Saldo a Diciembre 31 de 2016			**1.013.200.193.260,26**
Detalle variaciones patrimoniales:			
INCREMENTOS			**469.706.494,66**
Capital Fiscal:		469.706.494,66	
Ajuste a las provisiones por impacto de la depreciación	104.509.203,66		
Traslado bienes de DPS a FIP entrada de almacén No.1 y 2	365.197.291,00		
DISMINUCIONES			**28.929.298.309,37**
Capital fiscal:		28.929.298.309,37	
Deficit del Ejercicio	24.253.405.677,90		
Depreciación Propiedades, Planta y Equipo	1.047.936.682,96		
Amortizaciones	547.579.387,34		
Traslado de bienes a otras entidades:			
Obras de infraestructura entregadas a municipios	3.080.376.561,17		
Total variaciones a Diciembre de 2016			**(28.459.591.814,71)**

Tatyana Orozco

TATIANA OROZCO DE LA CRUZ
Directora General

OLGA PATRICIA PEÑA GUERRERO
Contadora
T. P. No. 29445-T

Elaboró: Claudia Patricia Avedaño Blanco

FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ "FIP"
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A DICIEMBRE 31 DE 2016

(Cifras expresadas en pesos)

I NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Fondo de Inversión para la Paz "FIP" fue creado por el artículo 8 de la Ley 487 de 1998, como una cuenta especial del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin personería jurídica y administrado como un sistema separado de cuentas.

El Fondo de Inversión para la Paz fue creado con recursos provenientes de los Bonos de Paz de acuerdo con la Ley 487/98. Actualmente sus recursos provienen de los aportes del Presupuesto General de la Nación que se le asignen con el fin de financiar y cofinanciar, los programas y proyectos para la obtención de la paz, las donaciones públicas o privadas que se reciban para el desarrollo del objeto del Fondo, los recursos del crédito externo que contrate el gobierno nacional y los demás recursos que reciba a cualquier título.

Su objeto es financiar los programas y proyectos estructurados para la obtención de la paz en el país.

Mediante el artículo 30 del Decreto 2467 de julio 19 de 2005 se cambió la adscripción del FIP a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCION SOCIAL hoy DPS y se estableció que se administrara como un sistema separado de cuentas.

El inciso 2º del artículo 170 de la Ley 1448 de 2011, ordenó la transformación de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, ACCIÓN SOCIAL, establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, en Departamento Administrativo. En virtud de lo establecido en el Decreto 4155 de noviembre 3 de 2011, la nueva entidad se denominó Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS-, organismo principal de la administración pública del sector de Inclusión Social y Reconciliación, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 4155 de noviembre 3 de 2011, el Fondo de Inversión para la Paz - FIP, está adscrito al DPS, como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrado como un sistema separado de cuentas, con el objeto de financiar y cofinanciar, los programas y proyectos estructurados para la obtención de la paz en el país, sujeto a las disposiciones previstas en la Ley 487 de 1998 y demás normas que lo reglamenten, modifican o sustituyan. En todo caso, le aplica el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

De conformidad con el artículo 32 del Decreto 2559 de diciembre 30 de 2015, el **Fondo de Inversión para la Paz - FIP**, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, como una cuenta especial, sin personería jurídica continúa administrándose como un sistema separado de cuentas, con el objeto de financiar y cofinanciar los programas y proyectos estructurados para la obtención de la paz en el país, sujeto a las disposiciones

previstas en dicha ley y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan. En todo caso, le aplicará el Estatuto Orgánico de Presupuesto. El artículo 31 del Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016 adscribió el FIP a Prosperidad Social.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN:

La dirección del DPS está a cargo del Director del Departamento, quien la ejerce con la inmediata colaboración del Subdirector.

Mediante Decreto 1562 de agosto 19 de 2014, el Presidente de la República nombró como Directora del Departamento a TATIANA MARIA OROZCO DE LA CRUZ, quien tomó posesión del cargo mediante acta No. 1666 de la citada fecha.

Mediante el Decreto 0169 del 26 de enero de 2012, se modificó el Consejo Directivo del Fondo de Inversión para la Paz, el cual quedó constituido así:

1. El Presidente de la República o su delegado, quien lo presidirá.
2. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o el Viceministro Técnico.
3. El Ministro del Interior o el Viceministro del Interior.
4. El Director de Planeación Nacional o el Subdirector del Departamento Nacional de Planeación.
5. Cuatro (4) delegados designados por el Presidente de la República.

Dicho Decreto igualmente dispone que el Director del DPS asiste a las reuniones del Consejo Directivo del FIP, con derecho a voz pero sin voto y que el Secretario General del DPS, o quien haga sus veces, ejerce la Secretaría del mismo.

Así mismo, dispone que el Consejo Directivo del FIP, puede invitar, cuando así lo considere pertinente, a otros servidores públicos o a particulares y puede integrar permanente o transitoriamente, comités temáticos, coordinados por el Director del DPS.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FIP:

El Decreto 0169 del 26 de enero de 2012, dispone las siguientes funciones:

1. Definir las políticas, las estrategias y los procedimientos generales bajo los cuales operará administrativa y financieramente el Fondo.
2. Planear, administrar, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de los programas y actividades del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 0169 de 2012, los reglamentos y con los indicadores de gestión y las pautas generales por él señaladas.
3. Asignar a los diferentes componentes y programas del Plan Colombia los recursos disponibles en el Fondo y, dentro de ellos, el porcentaje suficiente destinado a fortalecer el desarrollo de los proyectos de reforma agraria integral, conforme a lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 487 de 1998.
4. Señalar los criterios generales para la ejecución de los recursos del Fondo, la celebración de contratos y todas las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado.
5. Adoptar los reglamentos internos del Fondo que sean necesarios para su eficiente y eficaz gestión, especialmente el relacionado con la programación del gasto y ejecución de los recursos, conforme a la Ley Orgánica de Presupuesto.

6. Establecer los mecanismos de auditoría externa del Fondo.
7. Velar porque se garantice la participación ciudadana en la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con los mecanismos previstos en la legislación vigente.
8. Todas las demás funciones que deba ejercer como órgano de administración del Fondo, necesarias para el eficaz y eficiente cumplimiento de sus objetivos.

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

2.1 Aplicación del marco conceptual del PGCP:

Prosperidad Social – FIP, aplica el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, así como las políticas y prácticas contables descritas en las notas de carácter general 2.1 de Prosperidad Social.

2.2 Aplicación del catálogo general de cuentas:

El Prosperidad Social-FIP, utiliza el catálogo general de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación el cual está parametrizado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II.

2.3 Aplicación de normas y procedimientos:

El proceso contable está ajustado a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en el Plan General de Contabilidad Pública y en el Manual de Procedimientos de la CGN, así como en los conceptos expedidos por esa entidad en su calidad de autoridad contable pública, así como lo detallado en las notas de carácter general 2.3 de Prosperidad Social.

2.4 Libros oficiales de contabilidad y documentos soporte:

La Entidad generó los libros "Libro Mayor y Balance" y el "Libro Diario" directamente del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, los cuales se encuentran oficializados mediante acta de apertura suscrita por el Director General y el Secretario General de la Entidad, tal como se describe en las notas de carácter general 2.3.4 de Prosperidad Social.

La Posición de Catálogo Institucional –PCI- que utilizó la entidad para los registros contables del FIP, es la 410101-003 - Fondo de Inversión para la Paz – Fondo cuenta adscrito a Prosperidad Social.

3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.

3.1 SIIF Nación: Dado que la información contable del FIP es manejada en este aplicativo, las limitaciones y deficiencias presentadas son las mismas que se señalaron en la nota de carácter general 3.1 de Prosperidad Social.

3.2 Aplicativo complementario: Para el manejo y control de los bienes de la Entidad, el DPS-FIP utiliza como sistema complementario el aplicativo PCT en razón a que el SIIF no

cuenta con este módulo, tal como se describe en las notas de carácter general 3.2 de Prosperidad Social.

3.3 Si bien es cierto que la entidad cuenta con el documento de "Políticas para la Gestión Financiera" y las diferentes circulares internas que reiteran a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente a la Subdirección Financiera todos los documentos que tengan efecto contable, dicha información no siempre fluye de manera expedita por lo que la Subdirección Financiera debe insistir en ello de manera reiterada, desgastándose para lograr dicho objetivo.

3.4 Convocatoria 320 de 2014 – Comisión Nacional del Servicio Civil:

En las notas generales de los estados contables de Prosperidad Social, ítem 3.4 explica el alto riesgo que se afronta dado las altas probabilidades de que los funcionarios que manejan la información financiera de Prosperidad Social incluyendo al Fondo de Inversión para la Paz deban dejarlos cargos que actualmente desempeñan por razones propias del concurso.

4. ESTRUCTURA DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA.

Mediante la Resolución 0083 de enero de 2016 expedida por Prosperidad Social, se establecieron los grupos internos de trabajo del DPS, su denominación y funciones. Los siguientes son los grupos internos de trabajo de la Subdirección Financiera: Presupuesto, Asuntos tributarios, Contabilidad, Tesorería y Comisiones y desplazamientos.

A diciembre 31 de 2016 la Subdirección Financiera, estaba conformada por sesenta (60) personas de planta, así:

	CARGO	No. DE CARGOS	TOTAL CARGOS
SUBDIRECCIÓN - DESPACHO			
SUBDIRECTORA FINANCIERA	0150-22	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	1	
SECRETARIO EJECUTIVO	4210-23	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-22	1	6
PRESUPUESTO			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR GT PRESUPUESTO	2028-24	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-22	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	2	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-18	2	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-16	1	8
CONTABILIDAD			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR GT CONTABILIDAD	2028-24	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-21	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	4	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	5	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-16	4	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-09	1	

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-22	1	17
ASUNTOS TRIBUTARIOS			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-22	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR GT ASUNTOS TRIBUTARIOS	2028-21	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	3	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-11	1	7
TESORERIA			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR GT TESORERIA	2028-24	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-16	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-14	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-09	2	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-16	3	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-15	1	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-12	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-22	1	17
COMISIONES Y DESPLAZAMIENTOS			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR GT COMISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	2028-15	1	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-18	1	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-16	2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-16	1	5
TOTAL PLANTA			60

5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE.

La entidad aplicó los conceptos de la Contaduría General de la Nación 20106144612 y 20142000005261 de agosto 20 de 2010 y marzo de 2014, respectivamente, relativos a los registros contables de convenios interadministrativos de obras de infraestructura y de gerencia integral de proyectos para construcción de obras o mejora y reparación de obras.

A diciembre 31 de 2016, se efectuaron registros contables en la cuentas de "ajuste de ejercicios anteriores" Ver nota cuenta 48-Otros ingresos y cuenta 5815 – ajustes de ejercicios anteriores anexo 8 – de las notas de Prosperidad Social.

5.1 DERECHOS LITIGIOSOS CEDIDOS A CISA:

En virtud del contrato de compraventa de cartera No. 419/2014 y el acta de incorporación de cartera No.1 suscrito entre Central de Inversiones S.A – CISA y la entidad, fueron retirados de las cuentas de orden deudoras, en noviembre de 2015, $1.113.224.416.47 correspondiente a 7 procesos a favor de la Entidad. Ver nota cuenta 8120.

Dentro de dicha cesión, los siguientes cinco procesos jurídicos tenían registrado saldo en la cuenta Deudores por los valores que a continuación se indican.

RAZON SOCIAL	CONT/CONV	Valor
Fiduciaria de Occidente-Consocio Puentes de Antioquia – Cuenta contable 142013	Contrato Civil de obra No.002/2004	147.399.681,00
Consorcio Vigía-MAFRE – Cuenta contable 142013	Contrato de obra No.894/2008	57.881.111,11
Asociación promotora de proyectos y servicios culturales, sociales y administrativas – Proactiva – Cuenta contable 142402	Convenio 119/2009	188.207.729,00
TOTAL		**393.488.521,11**

CISA consignó en diciembre de 2015, a la Dirección del Tesoro Nacional $104.671.544 de los cuales $24.781.458 corresponden al FIP según acta parcial de ajustes del precio y recompra de cartera, suscrita el 15 de diciembre de 2015.

Al cierre de 2016 fueron revisados por parte de CISA un proceso en contra de MAFRE – FIP, que estaba pendiente del acta parcial de precio y recompra de cartera suscrita el 15 de diciembre de 2016. Como consecuencia de lo anterior, CISA consignó a la DTN el 27 de diciembre de 2016 la suma de $231.325 por concepto del pago final del Acta No. 1 de Incorporación de cartera al contrato Interadministrativo suscrito con Prosperidad Social.

El 28 de diciembre de 2016, se suscribió el otrosí No. 3 mediante el cual se prorrogó el término de duración del contrato de compraventa de cartera No. 419/2014, hasta el 31 de diciembre de 2017. De acuerdo con lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica, está adelantando la evaluación de un nuevo proceso de compraventa de cartera con la Central de Inversiones S.A – CISA. Ver nota cuenta 81.20.

6. CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTABLE

Los saldos reflejados en los Estados Contables corresponden a la información de Departamento para la Prosperidad Social, consolidada con el fondo cuenta adscrito - Fondo de Inversión para la Paz- FIP-.

7. IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN 533 DE OCTUBRE 8 de 2015

De acuerdo con lo señalado en la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, Prosperidad Social se encuentra en proceso de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2016, siendo su primer período de aplicación el comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017.

Mediante Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación modificó el anterior cronograma de aplicación del marco normativo para Entidades de Gobierno, tal como lo explica en la Nota 8, de las notas de carácter general de Prosperidad Social.

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.dps.gov.co

II NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD - RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS

ACTIVO

(1) EFECTIVO

La cuenta contable "Efectivo" presentó un aumento del 100% al pasar de **$0,00** en diciembre 31 de 2015 a **$156.000.000,00** en diciembre 31 de 2016, así:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/16	SALDO AL 31/DICIEMBRE/15	VARIACION EN $	VARIACIÓN %
110502	CAJA MENOR	0,00	0,00	0,00	0%
111005	CUENTAS CORRIENTE	156.000.000,00	0,00	156.000.000,00	100,00%
TOTALES		**156.000.000,00**	**0,00**	**156.000.000,00**	**100,00%**

111005 - Depósitos en instituciones financieras – Cuenta corriente:

Las siguientes son el detalle de las cuentas bancarias en las que se manejan los recursos del FIP, con sus respectivos saldos a diciembre 31 de 2016:

No.	Banco	No. Cuenta Bancaria	Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2016
1	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	00700001146	Familias en Acción	0,00
2	BANCO DAVIVIENDA S.A.	472969993741	Familias en Acción - Proyecto Banca Móvil	0,00
3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	00700002193	Generación de Ingresos	0,00
4	BANCO DAVIVIENDA S.A.	472969993758	Generación de Ingresos - Proyecto Banca Móvil	0,00
5	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	00700006582	Jóvenes en Acción	0,00
6	BANCO DAVIVIENDA S.A.	472969992818	Jóvenes en Acción	0,00
7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	00700006004	Mujeres Ahorradoras	156.000.000,00
	TOTAL			**156.000.000,00**

Las conciliaciones bancarias donde se manejan los recursos del FIP, son elaboradas mensualmente y se encuentran al día. A diciembre 31 de 2016, no existen partidas conciliatorias pendientes de depurar superiores a 5 meses.

El saldo de la cuenta bancaria 700006004 del Banco Agrario de Colombia S.A. por $156.000.000 corresponde a reintegros del 29 y 30 de diciembre de 2016 por incentivos no cobrados del proyecto Produciendo por mi Futuro, los cuales fueron consignados a la DTN el 3 de enero de 2017 de conformidad con lo ordenado por la Dirección de Inclusión Productiva.

La Entidad realiza sus pagos con abono en cuenta al beneficiario final mediante giro directo a través del aplicativo SIIF II. En el caso de los pagos de las transferencias condicionadas a los beneficiarios de los programas Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Mujeres Ahorradoras, Trabajemos Unidos – TU e Incentivo a la Capacitación para el Empleo – ICE y Produciendo por Mi Futuro. El giro a los beneficiarios se realizó a través de los bancos Agrario y Davivienda en desarrollo órdenes de compra para la prestación de servicios bancarios de pago.

No obstante lo anterior, la Subdirección Financiera continua promoviendo la realización de los pagos de incentivos de las diferentes Direcciones Misionales, cuyo volumen de transacciones permite su carga en el aplicativo SIIF, mediante el mecanismo de "carga masiva" para giro directo al beneficiario final por parte de la DTN, con lo cual se reducen los costos de estas operaciones.

Respecto a Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción, dado el gran volumen de incentivos que se giran en un solo proceso, aproximadamente a 2.8 millones de beneficiarios, y de los diferentes mecanismos de pago que se utilizan, aún no es posible realizar el pago a beneficiario final por el aplicativo SIIF como ha informado el Administrador SIIF Nación

(2) DEUDORES:

La cuenta contable "Deudores", presentó una disminución del 29,04% al pasar de **$345.207.822.439,35** al 31 de diciembre de 2016 a **$244.947.245.878,25** al 31 de diciembre de 2016, así:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/16	SALDO AL 31/DICIEMBRE/15	VARIACION EN $	VARIACIÓN %
142003	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	10.410.799.428,00	1.635.013.974,00	8.775.785.454,00	536,74%
142013	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	26.173.994,82	26.173.994,82	0,00	0,00%
142402	EN ADMINISTRACIÓN	232.818.840.421,86	341.901.921.384,96	-109.083.080.963,10	-31,90%
142404	ENCARGOS FIDUCIARIOS - FIDUCIA DE ADMON	0,00	86.420.000,00	-86.420.000,00	-100,00%
147078	ENAJENACION DE ACTIVOS	0,00	231.325,00	-231.325,00	-100,00%
147084	RESPONSABILIDADES FISCALES	1.691.432.033,57	1.549.722.071,57	141.709.962,00	9,14%
147090	OTROS DEUDORES	0,00	8.339.689,00	-8.339.689,00	-100,00%
TOTALES		**244.947.245.878,25**	**345.207.822.439,35**	**-100.260.576.561,10**	**-29,04%**

De los anteriores deudores, fueron clasificados como "activo no corriente" los siguientes saldos, que se detallan en el **anexo 2** de las notas de Prosperidad Social, por cuanto se encuentran en proceso jurídico y/o corresponden a responsabilidades fiscales:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO
1420	AVANCES Y ANTICIPOS	26.173.994,82
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	50.233.828,50
1470	OTROS DEUDORES	1.691.432.033,57
TOTAL DEUDORES CLASIFICADOS COMO "ACTIVO NO CORRIENTE"		**1.767.839.856,89**

A continuación, se hace un análisis de cada una de las subcuentas que conforman los "deudores":

1420- Anticipo para proyectos de inversión:

Corresponde a los pagos que se han girado como anticipos para Proyectos de Inversión, **$10.436.973.422,82.**

142003 - Anticipos sobre convenios y acuerdos:

El saldo de esta cuenta por **$10.410.799.428,00** corresponde al contrato 417 de 2015 suscrito con el Fondo de Proyectos de Desarrollo de Cundinamarca – Fondecun, de giros efectuados entre diciembre de 2015 y mayo de 2016, cuyo objeto es prestar el servicio de gerencia integral para la ejecución de proyectos de intervención social comunitaria e infraestructura con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios. Presenta legalización a diciembre de 2016.

142013 - Anticipos para proyectos de inversión:

El saldo de los anticipos para proyectos de inversión registrados a diciembre 31 de 2016 por **$26.173.994.82**. Este valor corresponde a giros de anticipos pendientes de legalizar a diciembre 31 de 2016 girados en periodos anteriores a diciembre 31 de 2015 (mayores a un año) por **$26.173.994,82**. El siguiente es el resumen a diciembre 31 de 2016:

SALDO POR LEGALIZAR A DICIEMBRE 31 DE 2015	VALOR LEGALIZADO ENTRE ENERO 1 DE 2016 Y DICIEMBRE 31 DE 2016	SALDO POR LEGALIZAR A DICIEMBRE 31 DE 2016
26.173.994,82	0,00	26.173.994,82
GIROS REALIZADOS ENTRE ENERO 1 DE 2016 Y DICIEMBRE 31 DE 2016 - PENDIENTES DE LEGALIZACION		0,00
TOTAL AVANCES Y ANTICIPOS PENDIENTES DE LEGALIZACION A DCIEMBRE 31 DE 2016		**26.173.994,82**

A continuación, se presenta el detalle por terceros de los **$26.173.994,82**, en los que se observan los saldos pendientes de legalización a diciembre 31 de 2016:

Razón Social	Convenio	Fecha Anticipo	Saldo 31/Dic/2016	Saldo 30/Dic/ 2015	Observaciones
CONSORCIO ALPA	006/2012	feb/2013-otro si 1	4.126.819,15	4.126.819,15	Casos tratados en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 28 de noviembre de 2014
CONSORCIO ALPA	007/2012	feb/2013-otro si 1	9.364.612,00	9.364.612,00	
CONSORCIO ALPA	193/2011	feb/2013-otro si 1	6.708.795,95	6.708.795,95	
CONSORCIO OBRAS CIVILES	017/2012	marzo/2013-otro si 1	1.735.359,72	1.735.359,72	
CONSORCIO OBRAS CIVILES	020/2012	marzo/2013-otro si 1	1.962.720,00	1.962.720,00	
CONSORCIO OBRAS CIVILES	024/2012	dic-13	2.275.688,00	2.275.688,00	
TOTAL			**26.173.994,82**	**26.173.994,82**	

Los siguientes contratos se encuentran en gestión por parte de la Oficina Asesora Jurídica, tal como se detalla en la nota de carácter específico No. 2 "Deudores" de los estados contables de Prosperidad Social:

- ✓ CONSORCIO ALPA (Contrato 002A/2012)
- ✓ CONSORCIO ALPA (Contratos 193/2011 y 003, 006 y 007 de 2012) y CONSORCIO OBRAS CIVILES (Contratos 017, 019, 020 y 022 de 2012)

142402- Recursos entregados en administración:

Esta cuenta presenta una disminución del 31,90% al pasar de **$341.901.921.384,96** al 31 de diciembre de 2015 a **$232.818.840.421,86** al 31 de diciembre de 2016. La disminución en esta cuenta se presenta principalmente por la legalización de recursos girados en virtud de los convenios interadministrativos suscritos con diferentes municipios durante el periodo enero 1 2016 a diciembre 31 de 2016, correspondientes en su mayoría, al GT Infraestructura.

En el **anexo 3** – Recursos Entregados en Administración de las notas de Prosperidad Social, se presenta el detalle de cada uno de los terceros que conforman esta cuenta, el programa al que pertenece, el número de contrato y/o convenio, la fecha de giro, el saldo en pesos por giro y el total acumulado por contrato y/o convenio.

Los siguientes son los saldos por tercero que fueron girados en diciembre de 2015 y/o en periodos anteriores y que a diciembre 31 de 2016 tienen saldos por legalizar por valor de **$47.206.897.437,75**, así:

Tercero	Programa	Contrato	Fecha del Giro	Valor en pesos	Total por Programa
FONADE FAD	Infraestructura FIP	195067/08	abr-08	50.233.828,50	31.382.695.581,05
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		047/2011	dic-12	561.763.648,92	
CABILDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA		024/2013	nov-15	418.736.449,00	
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD (UNOPS)		018/2014	dic-15	1.665.607.845,84	
FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL		046/2014	dic-15	103.382.545,00	
MUNICIPIO DE CHINU		119/2013	dic-15	47.975.870,13	
			dic-15	326.707.185,60	
		151/2014	dic-15	375.964.615,00	
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO		095/2013	oct-15	467.356.211,35	
			dic-15	700.934.579,44	
MUNICIPIO DE SUCRE		235/2013	dic-14	69.702.102,00	
			ago-15	52.593.458,00	
			oct-15	116.413.552,00	
			dic-15	139.404.204,00	
MUNICIPIO DE SAN LUIS		061/2013	dic-14	187.151.540,07	
			dic-15	262.012.156,10	
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM		193/2014	nov-15	364.334.882,00	
MUNICIPIO DE SUAN		035/2013	dic-15	5.660.030,81	
MUNICIPIO DE GACHANTIVA		169/2013	dic-14	68.624.209,00	
MUNICIPIO DE COTORRA		144/2013	dic-15	801.961.745,40	
MUNICIPIO DE CERINZA		123/2013	dic-15	15.081.575,48	
MUNICIPIO DE CALDONO		193/2013	dic-15	15.442.804,00	
MUNICIPIO DE HATILLO LA LOBA		106/2013	dic-15	80.738.835,00	
MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA		177/2013	dic-14	817.757.009,00	
			oct-15	1.144.859.813,00	
			oct-15	490.654.206,00	
			dic-15	490.654.206,00	
MUNICIPIO DE BARANOA		283/2015	nov-15	55.000.001,00	
		120/2014	dic-15	150.980.943,00	
MUNICIPIO DE CABRERA		199/2013	dic-15	1.925.637,00	
MUNICIPIO DE ELIAS		063/2013	dic-14	69.644.175,70	
MUNICIPIO DE MORROA		076/2013	dic-14	347.077,47	
MUNICIPIO DE SAMPUES		302/2013	dic-15	270.617,00	
		187/2013	dic-15	280.971.502,75	
MUNICIPIO DE VICTORIA		214/2013	dic-15	116.822.430,00	
MUNICIPIO DE CAIMITO		081/2013	dic-15	75.430.645,80	
MUNICIPIO DE MELGAR		198/2015	dic-15	30.000.000,00	
MUNICIPIO DE LURUACO		132/2013	dic-15	312.722.401,65	
		132/2013	dic-15	140.186.915,00	
MUNICIPIO DE ARIGUANI		143/2013	dic-15	86.646.902,00	
MUNICIPIO DE ALVARADO		092/2013	may-15	91.693.393,00	
MUNICIPIO DE CUCAITA		170/2013	dic-15	185.280.373,75	
MUNICIPIO DE URIBIA		397/2015	dic-15	30.000.000,00	
MUNICIPIO DE TUCHIN		219/2013	dic-15	2.152.155,91	
MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA		309/2015	dic-15	34.633.812,00	
MUNICIPIO DE TOPAIPI		174/2013	jun-15	116.740.654,21	
MUNICIPIO DE TELLO		105/2013	nov-15	114.595.917,25	
		341/2015	nov-15	98.704.502,00	
MUNCIPIO DE OVEJAS		296/2013	dic-15	233.644.859,75	
MUNICIPIO DE ARBOLETES		141/2014	dic-15	134.043,00	
		282/2015	dic-15	4.993.712,00	
MUNICIPIO DE PURACE		093/2013	jun-15	299.725.720,00	
MUNICIPIO DE TABIO		173/2014	dic-15	308.454.548,00	
MUNICIPIO DE FUNES		057/2013	jul-15	139.728.473,00	
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER		245/2013	nov-15	242.773.201,25	
			dic-15	21.805.296,00	
			dic-15	98.895.491,50	

Tercero	Programa	Contrato	Fecha del Giro	Valor en pesos	Total por Programa
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO		097/2014	dic-15	313.420.682,63	
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		137/2013	jul-15	163.551.332,00	
MUNICIPIO ZONA BANANERA		182/2015	dic-15	69.267.625,00	
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE		129/2013	dic-15	58.508.071,64	
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		223/2013	dic-15	57.412.507,00	
			dic-15	233.411.215,00	
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS		175/2014	oct-15	636.363.636,00	
		273/2013	dic-15	102.573.855,00	
MUNICIPIO DE PAEZ		231/2013	nov-15	194.329,00	
MUNICIPIO DE VILLA RICA		096/2013	dic-15	2.409.784,00	
			dic-15	42.056.075,00	
MUNICIPIO DE SOLEDAD		247/2013	dic-15	70.400.298,00	
			dic-15	335.485.876,00	
MUNICIPIO DE MORALES		276/2013	dic-15	76.282.166,00	
MUNICIPIO DE LOURDES		186/2013	dic-15	3.717.154,35	
MUNICIPIO DE JERICO		206/2014	dic-15	174.802.020,00	
MUNICIPIO DE INZA		226/2013	oct-15	70.551.620,00	
MUNICIPIO DE FUNZA		135/2013	dic-15	9.004.553,58	
			dic-15	115.698.124,00	
MUNICIPIO DE VILLA CARO		284/2013	nov-15	81.775.701,00	
MUNICIPIO DE APARTADO		306/2015	nov-15	318.818.669,00	
MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA		190/2014	dic-15	33.710.276,00	
MUNICIPIO DE ARGELIA		239/2013	dic-15	70.093.458,00	
MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA		272/2013	dic-15	71.566.355,00	
MUNICIPIO DE PATIA		204/2013	sep-15	273.611.240,00	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		201/2014	dic-15	726.806.015,76	
MUNICIPIO DE SILVANIA		189/2013	nov-15	803,50	
			dic-15	112.149.532,00	
			dic-15	168.224.299,00	
MUNICIPIO DE GACHALA		277/2013	oct-15	52.093.458,00	
DE JUAN DE ACOSTA		269/2015	nov-15	4.924.894.628,00	
MUNICIPIO JUAN DE ACOSTA		280/2015	dic-15	9.987.425,00	
MUNICIPIO DE GAMA		394/2015	nov-15	471.241.298,00	
MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO		228/2015	nov-15	49.453.862,00	
			nov-15	24.807.475,00	
		183/2015	dic-15	3.608.323.329,00	
MUNICIPIO DE MOMIL		229/2015	dic-15	30.000.000,00	
MUNICIPIO DE ANCUYA		369/2015	dic-15	25.000.000,00	
MUNICIPIO DE CHITAGA		265/2013	dic-15	2.255.701,00	
MUNICIPIO DE CHOACHI		195/2014	dic-15	408.723.365,00	
MUNICIPIO DE ROLDANILLO		097/2013	dic-15	727.737,77	
MUNICIPIO DE ALMAGUER		255/2013	oct-15	70.093.458,00	
MUNICIPIO DE CONTRATACION		301/2013	oct-15	35.046.729,00	
DEPARTAMENTO DE CALDAS		304/2013	dic-15	7.545.641,05	
			dic-15	355.140.186,75	
MUNICIPIO DE RESTREPO-VALLE		088/2013	oct-15	270.634.184,45	
MUNICIPIO DE SOACHA		237/2013	oct-15	15.031.088,50	
MUNICIPIO DE BOJACA		086/2013	dic-15	12.150.073,00	
MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA		155/2013	dic-15	76.826.477,00	
MUNICIPIO DE ALGECIRAS		333/2015	dic-15	53.733.449,00	
MUNICIPIO DE NEIVA		256/2013	dic-15	3.236,00	
MUNICIPIO DE CANDELARIA		156/2014	dic-15	33.723.476,00	
MUNICIPIO DE UBAQUE		349/2015	dic-15	255.860.023,00	
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE		122/2014	dic-15	376.335.078,00	
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS		344/2015	dic-15	332.220.609,00	
MUNICIPIO DE ITAGUI		211/2015	dic-15	1.056.115.035,00	
MUNICIPIO DE TITIRIBI		274/2015	dic-15	25.000.000,00	
MUNICIPIO DE CHIGORODO		030/2013	dic-15	38.557.239,50	
MUNICIPIO DE AGRADO		391/2015	dic-15	284.639.498,00	
MUNICIPIO DE ORTEGA		191/2013	dic-15	70.093.458,00	
MUNICIPIO DE FUNDACION		179/2013	dic-15	350.467.290,00	
MUNICIPIO DE MADRID		157/2013	dic-15	69.275.701,00	

Tercero	Programa	Contrato	Fecha del Giro	Valor en pesos	Total por Programa
MUNICIPIO DE SAN CAYETANO		087/2013	dic-15	70.093.458,00	
MUNICIPIO DE SUPATA		042/2013	dic-15	70.093.457,94	
MUNICIPIO DE ANZA		194/2014	dic-15	6.675,00	
MUNICIPIO DE MANAURE - GUAJIRA		272/2015	sep-15	60.000.000,00	
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARI " ÑATUBAIYIBARI "		162/2013	dic-14	58.020.000,00	
			dic-15	55.000.000,00	
			dic-15	95.000.000,00	
ICETEX		016/2010	mar-10	3.658.095.812,36	
		533/2007	dic-09	2.441.688.385,32	
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO		153/2015	jun-15	183.833.273,00	
			jun-15	494.175.000,00	
			nov-15	218.217.736,00	
			nov-15	230.782.264,00	
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		181/2015	jun-15	98.800.000,00	
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	Generación de Ingresos - FIP	459/2015	oct-15	1.126.476.231,02	
			nov-15	582.547.668,00	15.824.201.856,70
			nov-15	909.467.560,00	
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO		460/2015	nov-15	797.545.715,00	
			dic-15	400.000.000,00	
			dic-15	37.065.600,00	
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - UNODC		228/2014	dic-14	645.617.054,00	
		228/2014	dic-14	999.889.558,00	
		228/2014	sep-15	900.000.000,00	
		228/2014	nov-15	2.100.000.000,00	
Total FIP 142402 Recursos entregados en administración; en ejecución				**47.206.897.437,75**	**47.206.897.437,75**

En la nota 2 "Deudores" de las notas de carácter específico de los estados contables de Prosperidad Social se detalla el estado de los convenios.

De los convenios con los municipios en la nota 2 "Deudores" de las notas de carácter específico de los estados contables de Prosperidad Social se detalla su estado.

142404- Encargos fiduciarios – fiducia en administración:

Esta cuenta presenta una disminución del 100% al pasar de **$86.420.000,00** al 31 de diciembre de 2015 a **$0,00** al 31 de diciembre de 2016 debido a que el saldo del convenio interadministrativo 475 de 2015 suscrito entre Prosperidad Social – FIP y la Sociedad Fiduciaria La Previsora quien actúa en representación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, se reclasificó a la cuenta 192603 - Derechos en Fideicomiso, Fiducia mercantil.

Lo anterior de conformidad con el concepto expedido por la Contaduría General de la Nación 20142000009321 del 8 de abril de 2014 y con lo señalado en el numeral 29 - Fiducia mercantil con recursos de otras entidades contables públicas – del capítulo XIX "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los negocios fiduciarios en los que la entidad contable pública participa como fideicomitente".

147078- Enajenación de activos:

En virtud del contrato de compraventa de cartera No. 419/2014 y el acta de incorporación de cartera No.1 suscrito entre Central de Inversiones S.A – CISA y la entidad, fueron retirados de las cuentas de orden deudoras, en noviembre de 2015, $1.113.224.416.47

correspondiente a 7 procesos a favor de la Entidad. Ver nota cuenta 8120 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Al cierre de 2016 fueron revisados por parte de CISA y Prosperidad Social un proceso en contra de MAFRE – FIP, que estaban pendientes del acta parcial de precio y recompra de cartera suscrita el 15 de diciembre de 2016. Como consecuencia de lo anterior, CISA consignó a la DTN el 27 de diciembre de 2016 la suma de $231.325 por concepto del pago final del Acta No. 1 de Incorporación de cartera al contrato Interadministrativo suscrito con Prosperidad Social.

En virtud de dicho contrato fueron cedidos cinco procesos jurídicos que tenían los siguientes saldos registrados saldo en la cuenta Deudores. Ver nota cuenta 8315 Activos Retirados:

RAZON SOCIAL	CONT/CONV	Valor
Fiduciaria de Occidente- Consocio Puentes de Antioquia – Cuenta contable 142013	Contrato Civil de obra No.002/2004	147.399.681,00
Consorcio Vigía-MAFRE – Cuenta contable 142013	Contrato de obra No.894/2008	57.881.111,11
Asociación promotora de proyectos y servicios culturales, sociales y administrativas – Proactiva – Cuenta contable 142402	Convenio 119/2009	188.207.729,00
TOTAL		**393.488.521,11**

147084- Responsabilidades Fiscales

Prosperidad Social -FIP dio cumplimiento a lo establecido en el capítulo X del Régimen de Contabilidad Pública respecto de reconocer en la cuenta 147084 – Responsabilidades fiscales, los fallos definitivos a favor de la entidad por valor de **$1.691.432.033,57**, así:

Tercero	Proceso	Saldo en pesos
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – CD SOCIAL	000-038-101	68.988.397,49
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL CONTROL – FUNDESCO	2005-20-00-294	189.502.245,07
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES – SERVICOOP	000-038-11	283.220.622,46
COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – ECOVIVIENDA	046-08	339.650.665,00
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES – SERVICOOP	000-052-115	271.540.458,07
COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – ECOVIVIENDA	1736	375.522.474,00
CORPORACION DE DESARROLLO COMUNITARIO - CORDESOC	10	21.297.209,48
COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MAGDALENA MEDIO LTDA INTEGRAR	15	141.709.962,00
TOTAL CUENTA 147084 FIP RESPONSABILIDADES FISCALES		**1.691.432.033,57**

Dichos fallos fueron verificados en el Boletín de Responsables Fiscales No. 88 a diciembre 31 de 2016, expedido por la Contraloría General de la República.

147090- Otros Deudores:

Al cierre de junio 30 de 2016 está cuenta presenta el saldo de **$0,00.**

(3) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

La cuenta contable "propiedad, planta y equipo", presenta un incremento del 141,69% al pasar de **$301.305.626.261,46** al 31 de diciembre de 2015 a **$728.234.181.549,42** al 31 de diciembre de 2016, así:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/16	SALDO AL 31/DICIEMBRE/15	VARIACION EN $	VARIACIÓN %
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	727.321.408.130,69	299.907.679.413,05	427.413.728.717,64	142,52%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.550.000,00	6.181.201,84	-3.631.201,84	-58,75%
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	9.330.001,00	9.330.001,00	0,00	0,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	15.264.118,00	15.264.118,00	0,00	0,00%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	10.249.549,00	10.499.538,00	-249.989,00	-2,38%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.954.878.050,01	1.956.663.950,81	-1.785.900,80	-0,09%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	7.282.260.662,24	7.184.896.980,48	97.363.681,76	1,36%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	138.275.344,89	138.275.344,89	0,00	0,00%
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	82.165,00	82.165,00	0,00	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-8.489.577.334,11	-7.809.179.203,23	-680.398.130,88	8,71%
1695	PROVISIONES DE PROPIEDADES , PLANTA Y EQUIPO	-10.539.137,30	-114.067.248,38	103.528.111,08	-90,76%
TOTALES		**728.234.181.549,42**	**301.305.626.261,46**	**426.928.555.287,96**	**141,69%**

A continuación, se explican algunas de estas cuentas:

Los grupos 1655 Maquinaria y Equipo, 1665 Muebles y Enseres, 1670 Equipo de comunicaciones y 1675 Vehículos son bienes que se encuentran en uso.

1615 - Construcciones en Curso: Por valor de $727.321.408.130.69. En esta cuenta se registran los valores legalizados por los municipios y/o entidades por la ejecución de los recursos de los convenios interadministrativos de cooperación y/o de gerencia integral de proyectos que suscribe Prosperidad Social con ellos y con FONADE, que corresponden a los avances de las obras en construcción; al finalizar las obras, con la suscripción de las actas de entrega y recibo a satisfacción de las mismas por parte de la entidad territorial y/o el

beneficiario final del proyecto, se retiran de la cuenta 1615. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación - CGN en concepto expedido al Municipio de Funza el 20 de agosto de 2010 y ratificado a Prosperidad Social en octubre de 2012 y en concepto 20142000005261 de marzo 20 de 2014 relacionado con los registros contables de convenios interadministrativos de gerencia integral de proyectos, los cuales son de obligatorio cumplimiento según lo señalado por la Corte Constitucional en la sentencia C-487 de 1997. Cabe señalar que el incremento en esta cuenta se presenta principalmente por la aplicación del último concepto mencionado, en lo que tiene que ver con FONADE. Ver anexo 4 –Construcciones en curso de las notas a los estados contables de Prosperidad Social.

1635 Bienes muebles en Bodega: El saldo por valor de **$2.550.000,00**, corresponde a los bienes que no están en uso por parte del FIP pendientes de ser entregados a los usuarios.

1645 Plantas, ductos y túneles: El saldo por **$9.330.001,00** corresponde a las plantas de energía que se encuentran ubicadas en las direcciones regionales de la entidad.

1655 Maquinaria y equipo: El saldo por **$15.264.118,00** corresponde a máquinas cortados, fileteadoras, planas, pulidoras, guadañadoras, entre otros bienes

1660 Equipo médico y científico: El saldo por **$10.249.549** corresponde camillas y botiquines, entre otros bienes.

1670 Equipos de Comunicación y Computación: El saldo de esta cuenta es de **$7.282.260.662,42**.

1675 Equipo de Transporte, tracción y elevación: El saldo de esta cuenta es de **$138.275.344.89.**

1685 - Depreciaciones

El valor total de la depreciación asciende a diciembre 31 de 2016 a **$8.489.577.334,11**. Todos los bienes de propiedad de la Entidad se deprecian en forma individual, con excepción de los que se encuentran en bodega, los cuales no se deprecian.

1695 – Provisión para protección de Propiedad, planta y Equipo: Por **$10.539.137,30** corresponde a la provisión registrada sobre los bienes cuyo avalúo practicado en el año 2011, 2014 y 2015 arrojó un menor valor al registrado en libros. Su variación está dada principalmente por el registro de la provisión de los bienes tratados en comité según acta 001 de 2015 y cuyos proyectos de Resoluciones se encuentran en trámite de revisión y firma para dar de baja bienes ubicados en las oficinas regionales y elementos de tecnología. De igual manera, en la depreciación de los bienes a los que se les registró en su momento la provisión por el avalúo.

4

✓ **CONCILIACION DE INFORMACIÓN**

La información de la propiedad, planta y equipo y sus depreciaciones es reportada a la Subdirección Financiera – GT Contabilidad por la Subdirección de Operaciones – GT Gestión de bienes. Esta información es conciliada mensualmente con la registrada en la contabilidad.

✓ **CONTROL Y MANEJO DE LOS BIENES**

Los bienes se controlan a través del aplicativo complementario PCT. La responsabilidad del control y manejo de los bienes de la Entidad es de la Subdirección de Operaciones - GT Gestión de Bienes.

Los cierres mensuales de bienes realizados en PCT quedaron debidamente conciliados y contabilizados en SIIF II, por lo que los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 contienen la información de dichos bienes.

- **CONTRATOS DE COMODATO**

Respecto de los bienes de uso permanente, los siguientes elementos de propiedad de la Entidad tienen contrato de comodato los cuales se encuentran registrados en la cuenta de orden 834704 "Bienes entregados a Terceros". No obstante, como se indicó en el punto anterior, el vehículo correspondiente al contrato de comodato 348 de 2015 suscrito con ANSPE se reclasificó a los bienes de la entidad por cuanto el contrato se entendió finalizado, por lo que el registro contable retirando este vehículo de los contratos de comodato se efectuó en el mes de abril de 2016:

CONCEPTO	TIPO DE BIEN	PLACA	VALOR
CONTRATOS DE COMODATO			
Contrato de comodato No. 188 Municipio de Mitú	Motocicleta Yamaha LPQ-06A.	10115	5.932.703,84
Contrato de comodato No. 188 Municipio de Mitú	Motocicleta Yamaha LPQ-01A.	10116	5.932.703,84
Contrato de comodato No. 133 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS	Estantería modelo para cajas de archivo	21096	57.801.808,4
	TOTAL		**69.667.216,08**

En las notas de carácter específico de a Prosperidad Social No.4 – Propiedad Planta y Equipo se detallan las diferentes situaciones respecto de los bienes de la entidad, según lo informado por la Subdirección de Operaciones mediante memorando 20166200301663 de octubre 24 de 2016.

(4) OTROS ACTIVOS:

La cuenta "otros activos" presenta una disminución del 36,17% al pasar de **$445.129.534.705,18** al 31 de diciembre de 2015 a **$284.111.754.945,58** al 31 de diciembre de 2016:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/16	SALDO AL 31/DICIEMBRE/15	VARIACION EN $	VARIACIÓN %
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	277.481.582.827,51	442.600.605.472,15	-165.119.022.644,64	-37,31%
1910	CARGOS DIFERIDOS	589.735.915,26	699.349.877,82	-109.613.962,56	-15,67%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	4.413.775.930,34	0,00	4.413.775.930,34	100,00%
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	48.000,00	48.000,00	0,00	0,00%
1970	INTANGIBLES	10.146.770.135,18	9.896.069.830,58	250.700.304,60	2,53%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLES	-9.082.276.593,68	-8.628.657.206,34	-453.619.387,34	5,26%
1999	VALORIZACIONES	562.118.730,97	562.118.730,97	0,00	0,00%
TOTALES		**284.111.754.945,58**	**445.129.534.705,18**	**-161.017.779.759,60**	**-36,17%**

A continuación, se hace un análisis de los saldos que componen esta cuenta al 30 de junio de 2016:

1905- Bienes y servicios pagados por anticipado:

190513 Estudios y proyectos: El movimiento en esta cuenta es el resultado de la aplicación del concepto No.20142000005261 expedido por la Contaduría General de la Nación el 20 de marzo de 2014, relacionado con la contabilización de los convenios interadministrativos de Gerencia Integral de Proyectos. El saldo pendiente de legalización de los convenios interadministrativos de Gerencia Integral de Proyectos suscritos con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –FONADE- a diciembre 31 de 2016 es el siguiente por convenio:

CONVENIO	No. CONTRATO	SALDO POR LEGALIZAR
FONADE	160/2011	70.974.720.343,57
	040/2012	34.853.731.043,89
	069/2012	171.259.024.760,05
TOTAL		**277.087.476.147,51**

El último informe de legalización recibido y contabilizado para los tres convenios corresponde al mes de diciembre de 2016.

En el año 2015 se hizo la reconstrucción de la información de estos convenios desde que empezaron su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015 con la participación de los supervisores financieros de estos convenios en FONADE así como de los GIT Infraestructura Social y Contabilidad de Prosperidad Social, lo que permitió al GIT Contabilidad contar con información suficiente para los registros contables respectivos. A diciembre 31 de 2016 este informe ha sido remitido con información hasta el mes de diciembre de 2016.

190514 Bienes y Servicios: el saldo **$394.106.680,00** corresponde al saldo de los pagos anticipados efectuados al contrato No. 382/2015 suscrito con J A ZABALA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. El último informe de legalización recibido corresponde a noviembre de 2015.

1910- Cargos Diferidos:

El saldo por valor de **$589.735.915,26**, corresponde a los bienes de consumo tales como papelería, útiles de escritorio, repuestos, accesorios y similares, etc. Esta cuenta contable se concilia mensualmente con la información generada del aplicativo PCT con los cierres que remite la Subdirección de Operaciones - GT de Gestión de Bienes.

Estos cargos diferidos se amortizan contra el gasto en la medida en que son entregados a las diferentes dependencias de la entidad por la Subdirección de Operaciones - GT de Gestión de Bienes para su utilización y/o consumo.

1926- Derechos en Fideicomiso:

El saldo por valor de **$4.413.775.930,34**, corresponde a los siguientes convenios:

PATRIMONIO AUTÓNOMO	SALDO A DIC 31/2016	CONVENIO	ÚLTIMA LEGALIZACIÓN
PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCOLDEX - FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR.	1.353.051.278,51	501/2015	Octubre de 2016
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUBOGOTA - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	128.934.651,83	026/2013	Abril de 2015
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	595.241.493,00	475/2015	Agosto de 2016
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	86.548.507,00	498/2015	Agosto de 2016
PATRIMONIO AUTOTÓNOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FONDO NAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.250.000.000,00	204/2016	Noviembre de 2016
TOTAL	**4.413.775.930,34**		

En las notas de carácter específico No.5 de Prosperidad Social se evidencia el objeto de cada uno de estos contratos.

1960 – Bienes de arte y cultura: El saldo **por $48.000**. El GT de Gestión de Bienes de la Subdirección de Operaciones informó que los bienes registrados en esta cuenta fueron puestos en consideración del Comité de Evaluación de Bienes No. 001 del 28 de febrero de 2014 donde se decidió dar de baja los elementos registrados en esta cuenta contable identificados con las placas No. 6216, 9901, 1841 y 6215, pero que no obstante por tratarse de libros de consulta, que pudieran ser útiles académicamente, los libros debían ser ofrecidos inicialmente a universidades públicas para ser entregados a título gratuito. En la actualidad se encuentran ofrecidos a otras Entidades Públicas por medio de la Resolución No.1985 de 2016.

1970 - Intangibles y 1975 -Amortización Acumulada de Intangibles:

El saldo de los intangibles ascienden a **$10.146.770.135,18** y su amortización acumulada es de **$9.082.276.593,68** así:

Este saldo corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR INTANGIBLE	AMORTIZACION	VALOR POR AMORTIZAR
DERECHOS	382.955.894,00	38.508.342,65	344.447.551,35
LICENCIA	8.617.419.072,32	7.897.373.082,17	720.045.990,15
SOTFWARE	1.146.395.168,86	1.146.395.168,86	0,00
TOTAL	**10.146.770.135,18**	**9.082.276.593,68**	**1.064.493.541,50**

Estos bienes se amortizan por línea recta en 5 años y en todos los casos tienen una vida finita.

En la nota de carácter específico No.5 "Otros activos" -1970 Intangibles de los estados contables de Prosperidad Social, se detallan los intangibles adquiridos durante el 2016.

1999 – Valorizaciones:

El saldo de esta cuenta por $**562.118.730,97**, corresponde al mayor valor determinado en los avalúos practicados a los bienes en los años 2011, 2014 y 2015 frente a su valor en libros.

PASIVO:

(5) CUENTAS POR PAGAR:

Las cuentas por pagar presentan un aumento al pasar de **$26.531.218.522,59** al 31 de diciembre de 2015 a **$221.446.207.173,61** al 31 de diciembre de 2016.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/16	SALDO AL 31/DICIEMBRE/15	VARIACION EN $	VARIACIÓN %
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	212.208.047.366,61	25.814.718.207,45	186.393.329.159,16	722,04%
2425	ACREEDORES	41.941.220,00	2.400.000,00	39.541.220,00	1647,55%
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	8.594.393.509,00	112.442.284,14	8.481.951.224,86	7543,38%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	601.825.078,00	601.658.031,00	167.047,00	0,03%
TOTALES		**221.446.207.173,61**	**26.531.218.522,59**	**194.914.988.651,02**	**734,66%**

A continuación, se hace un análisis de la composición de cada uno los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016:

2401- Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales:

El saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2016 por **$212.208.047.366,61**, corresponde a:

1. Causación de las solicitudes de pago recibidas de terceros por concepto de gastos de inversión, que se constituyeron como cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2016 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la siguiente relación:

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
PROYECTOS DE INVERSION FIP		
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Administración Cades	4.223.015,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Comisiones Dispersión JA	86.118,00
ROOM SERVICE PRODUCCIONES S.A.S.	Consultoría Oficina de Comunicaciones	182.240.276,00
ABITS COLOMBIA SAS	Diferencial Cambiario en Adquisición de Licencias	40.022.608,00
ECONOMETRIA SA	Evaluación Impacto Programa JA	87.853.448,00
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	Gerencia Integral Obras de Infraestructura	371.776.219,00
ASESORIA Y GESTION CIA LTDA	Implementación Módulo Presencial Habilidades para la Vida	1.645.352.156,00
AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S A	Servicio de Call Center	603.095.758,00
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Servicio Impresiones y Publicaciones	98.223.580,00
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	Servicio Operación Logística	884.102.890,00
CONTRATISTAS ENTIDAD	Honorarios y Gastos de Viaje	605.968.592,00
TOTAL CXP CONSTITUIDAS		**4.522.944.660,00**

2. Facturas o documentos equivalentes tramitadas para ser constituidas como cuentas por pagar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, que quedaron en Reserva Presupuestal por disposiciones de la Dirección de Presupuesto del MHCP.

TERCERO	CONCEPTO	SALDO
PROYECTOS DE INVERSION FIP		
BENEFICIARIOS MFEA	Transferencias Condicionadas - Incentivos	139.734.812.600,00
BENEFICIARIOS JEA	Transferencias Condicionadas - Incentivos	47.626.370.000,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Comisiones Dispersión de Fondos MFEA	11.675.494.781,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Comisiones Dispersión de Fondos JEA	5.382,00

TERCERO	CONCEPTO	SALDO
PROYECTOS DE INVERSION FIP		
BANCO DAVIVIENDA DE COLOMBIA	Comisiones Dispersión de Fondos MFEA	3.846.756.822,00
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S.	Suministro Tiquetes Aéreos	41.947.347,00
AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S A	Servicio de Call Center	49.935.584,00
CONTRATISTAS ENTIDAD	Honorarios y Gastos de Viaje	27.574.284,00
TOTAL OBLIGACIONES		**203.002.896.800,00**

3. Causaciones efectuadas mediante registros contables manuales por concepto de saldos a favor de municipios en la ejecución de convenios de infraestructura, entradas de almacén sin obligación y saldos a favor de terceros:

TERCERO	CONCEPTO	SALDO
PROYECTOS DE INVERSION FIP		
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Causación Comisiones por Dispersión de Fondos - Vigencia Espirada	214.749.298,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Causación Comisiones por Dispersión de Fondos - Reserva	4.217,00
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Incentivos no cobrados por los participantes pendientes de reintegrar a DTN	156.000.000,00
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Valor ejecutados superior al desembolsado a la fecha en ejecución de proyectos de infraestructura	365.414.096,50
MUNICIPIO DE TARQUI		18.440.573,00
MINICIPIO DE SAN CRISTOBAL		41.441.124,65
MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		68.706.067,00
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA		1.168.830.874,17
MUNICIPIO DE BELEN		31.954.881,10
MUNICIPIO DE CORDOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		251.866.736,19
MUNICIPIO DE CACHIPAY		356.283.507,53
MUNICIPIO DE SAN PEDRO		3.584.465,89
MUNICIPIO DE SAMANIEGO		31.151.695,12
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS		1,4
MUNICIPIO EL DONCELLO		65.523.141,07
MUNICIPIO LA UNION		8.537.875,47
MUNICIPIO DE PUERRES		240.617.398,00
MUNICIPIO DE UMBITA		197.800.542,69
MUNICIPIO DE HERVEO		68.259.205,00
MUNICIPIO DE SUAREZ		2.650.071,00
MUNICIPIO DE OCAÑA		123.610.161,00
MUNICIPIO DE RIOVIEJO DPTO DE BOLIVAR		27.593.094,24
MUNICIPIO DE TABIO		32.749.817,25
MUNICIPIO DE ROLDANILLO		3.496.350,00

TERCERO	CONCEPTO	SALDO
PROYECTOS DE INVERSION FIP		
MUNICIPIO DE SAN MARTIN		16.371.581,00
MUNICIPIO DE MALAMBO		491.477.567,50
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		541.731,16
MUNICIPIO DE SOPETRAN		131.075.836,00
MUNICIPIO DE PALMITO		1.982.723,95
MUNICIPIO DE GUAYABETAL		162.909.001,00
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO		179.139.689,00
MUNICIPIO DE SIMIJACA		862.612,00
MUNICIPIO DE SAN BENITO		46.241.821,00
MUNICIPIO SABANA DE SAN ANGEL		7.485.457,73
MUNICIPIO DE YACUANQUER		164.852.692,00
MUNICIPIO DE GUACHENE		1
TOTAL OBLIGACIONES		**4.682.205.906,61**

2425- Acreedores:

En esta cuenta se registra la causación de los pagos por concepto de aportes a fondos de pensiones y otros acreedores.

242518-Aportes a fondos pensionales: El saldo a 31 de diciembre de 2016 de esta cuenta por **$2.500.000,00,** corresponde a descuentos realizados a contratistas en los primeros días del mes de enero de 2017 al Banco Davivienda por $1.500.000 y a Skandia por $1.000.000.

242590-Otros Acreedores: Valor AFC descontado a los contratistas por **$39.441.220,** pendiente de consignar.

TERCERO	VALOR
BANCO DE BOGOTA S. A.	750.000,00
BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	4.816.365,00
BANCOLOMBIA S.A.	14.173.640,00
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	5.766.215,00
BCSC S A	2.750.000,00
BANCO DAVIVIENDA S.A.	10.435.000,00
FONDO NACIONAL DE AHORRO	750.000,00
TOTAL	**39.441.220,00**

2430 Subsidios asignados: por valor de **$8.594.393.509,00,** corresponde a:

1. La constitución de cuentas por pagar por concepto de gastos misionales de la Dirección de Inclusión Productiva causados a 31 de diciembre de 2016, como se detalla a continuación:

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Comisión por Dispersión de Fondos	71.665.612,00
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	Servicio Operación Logística	129.724.189,00
ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	Ejecución Proyecto Mi Negocio	8.244.179.674,00
CONTRATISTAS ENTIDAD	Honorarios y Gastos de Viaje	138.884.316,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS		**8.584.453.791,00**

2. Facturas o equivalentes tramitadas para ser constituidas como cuentas por pagar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que quedaron en Reserva Presupuestal por disposiciones de la Dirección de Presupuesto de dicho Ministerio, correspondientes a suministro de tiquetes aéreos a favor de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S. por **$9.939.718,00.**

2436- Retenciones en la fuente por pagar: por valor de **$601.825.078,00**. Este saldo corresponde a las retenciones en la fuente a título de impuestos nacionales y territoriales que a 30 de junio de 2016 estaban pendientes de declaración y pago a la DIAN, a la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital y a las Secretarias de Hacienda Municipales, así:

CONCEPTO	FIP
Honorarios	111.188.746,00
Servicios	34.673.419,00
Compras	15.208.377,00
A empleados artículo 383 et	125.775.984,00
A empleados artículo 384 et	2.022.438,00
Rete IVA Compras y Servicios	148.978.381,00
Retención ICA Compras y Servicios	163.977.733,00
Total	**601.825.078,00**

(6) 2710- PASIVOS ESTIMADOS:

La cuenta contable pasivos estimados presenta una disminución del 2.69% al pasar de **$23.429.661.842,43** al 31 de diciembre de 2015 a **$22.800.278.069,43** al 31 de diciembre de 2016.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/16	SALDO AL 31/DICIEMBRE/15	VARIACION EN $	VARIACIÓN %
271005	LITIGIOS	22.800.278.069,43	23.429.661.842,43	-629.383.773,00	-2,69%
TOTALES		**22.800.278.069,43**	**23.429.661.842,43**	**-629.383.773,00**	**-2,69%**

271005 Litigios: En esta cuenta se registra la provisión para contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Entidad, que se encuentran en riesgo alto y medio alto, de acuerdo con la calificación del riesgo que remito la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de la Resolución 01965 de noviembre 20 de 2012.

La fuente de información para este registro son los reportes que remite mensualmente la Oficina Asesora Jurídica de los procesos jurídicos. A continuación, se relacionan los procesos que se encuentran en riesgo alto y medio alto y se describe el estado en que se encuentra cada proceso:

RIESGO ALTO				
No. de PROCESO	**CLASE DE PROCESO O ACCION**	**DEMANDANTE**	**ESTADO PROCESO ULTIMA ACTUACION**	**VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS**
FIP				
2010-00505	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE DUVAN LARGO LARGO Y OTROS	EL 17 DE FEBRERO DE 2015 SE RADICARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	936.831.324,00
2010-02094	REPARACIÓN DIRECTA	JAIRO ESCOBAR ARIAS Y OTROS	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA 1 DE ABRIL DE 2016 NIEGA PRETENSIONES. 1 NOVIEMBRE APELACION ANTE EL CONSEJO DE ESTADO	2.573.887.312,00
2010-00506	REPARACIÓN DIRECTA	VICTOR ALFONSO MATEUS MARIN	PENDIENTE FIJACION EN LISTA	934.663.062,00
2010-0545	REPARACIÓN DIRECTA	JHON JADER MURILLO Y OTROS	20-03-2015 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA ENTIDAD. EL 21 DE JULIO DE 2015 SE REALIZÓ LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SEPTIEMBRE 02 DE 2015 FUE REPARTIDO EL PROCESO EN EL CONSEJO DE ESTADO	917.021.780,00
2011-00255	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS HUMBERTO ASTUDILLO MUÑOZ Y OTRA	28-02-2014 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA CONDENAN A LAS ENTIDADES DEMANDADAS. SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACION ADMITEN APELACION ADHESIVA DEL DPS. EN JULIO DE 2014 SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION EN SEGUNDA INSTANCIA. EN FEBRERO DE 2016 AÚN NO HA SALIDO SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	241.020.000,00
PROGRAMA CONTRA CULTIVOS ILICITOS -PCI				**5.603.423.478,00**
2010-0328	REPARACIÓN DIRECTA	MAROLINA ROMAÑA	SENTENCIA EN CONTRA DE LA ENTIDAD. EL 30/04/2014 SE REVISÓ LA PÁGINA DE LA RAMA Y SE OBSERVA QUE DESDE EL 30/10/2013 EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA ESTUDIO. A 30/05/2014 REVISADA LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DESDE EL 14/06/2014 SE CONCEDIÓ RECURSO DE APELACIÓN Y APELACIÓN ADHESIVA INTERPUESTA, SIN PRESENTAR NUEVAS ACTUACIONES.A JUNIO 30 DE 2014. CONSULTADA LA PÁGINA DE LA RAMA SE OBSERVA QUE EL PROCESO CONTINÚA IGUAL. MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 25-06-2015 EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA REVOCÓ LA SENTENCIA DEL 18-10-2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE QUIBDÓ	143.668.256,43
FAMILIAS EN ACCION				**143.668.256,43**
TOTAL FIP ALTO RIESGO				**5.747.091.734,43**

FIP				
RIESGO MEDIO ALTO				
No. de PROCESO	**CLASE DE PROCESO O ACCION**	**DEMANDANTE**	**ESTADO PROCESO ULTIMA ACTUACION**	**VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS**
2011-00373	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA BERTHA ABAD DE LOPEZ	SE RECEPCIONAN TESTIMONIO EN FEBRERO DE 2014. SE FIJAN NUEVAS FECHAS PARA ABRIL DE 2014	187.460.000,00
INFRAESTRUCTURA Y HABITAT				**187.460.000,00**
2009-00318	LABORAL	LUIS CABRERA ORTIGOZA	PENDIENTE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA. 06 DE FEBRERO DE 2014 SE PRESENTARON ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA. MAGISTRADO JAIRO SUAREZ A PENDIENTE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA PARA EL 31 DE JULIO DE 2014	78.065.145,00

FIP				
RIESGO MEDIO ALTO				
No. de PROCESO	**CLASE DE PROCESO O ACCION**	**DEMANDANTE**	**ESTADO PROCESO ULTIMA ACTUACION**	**VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS**
2013-00506	ORDINARIO LABORAL	WILSON SOTO Y OTROS	CONTESTACIÓN DEMANDA. EL 01/10/2013 SE FIJO AUTO QUE DECRETA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DESDE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y LA RECHAZA POR FALTA DE COMPETENCIA, ORDENA EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE AL A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MEDIANTE GUÍAS RB75371755CO Y RB753371798CO –OE-. SEGÚN INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDIRA PACHÓN DEL 28/04/2014 EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA AL DESPACHO. A 30/05/2014 DE ACUERDO AL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS DEPENDIENTES JUDICIALES EN PROCESO NO HA PRESENTADO MOVIENTOS DURANTE EL PRESENTE MES. A JUNIO 30 DE 2014. EL 18/06/2014 - FIJACIÓN EN ESTADO AUTO QUE RECHAZA DEMANDA, RESOLVIENDO DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER LA PRESENTE CONTROVERSIA, Y ORDENA REGRESAR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. EL 25/03/2015 RE RECIBIÓ A TRAVÉS DEL BUZÓN DE NOTIFICACIONES LA DEMANDA SUBSANADA POR PARTE DEL DEMANDANTE. SER CONTESTÓ DEMANDA Y RADICÓ ANTE EL DESPACHO EL 15/04/2015. PRIMERA AUDIENCIA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016	221.656.447,00
2013-0467	ORDINARIO LABORAL	ALEXANDER VARGAS GONZALEZ Y OTROS	PRESENTACION RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO ADMISORIO DEMANDA. AUTO DEL 28/01/2014 RESOLVIO RECURSO FAVORABLE AL DPS ORDENO DECRETAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR FALTA DE COMPETENCIA Y EN CONSECUENCIA RECHAZO LA DEMANDA, ORDENADO SU REMISIÓN A LOS JUZGADO LABORALES DEL CIRCUITO DE FLORENCIA (C), ACTUACIÓN NOTIFICADA POR ESTADO NO.028 DEL 27 DE FEBRERO DE 2014. MEDIANTE OFICIO NO.0267 DEL 12 DE MARZO DE 2014 SE REMITE EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE FLORENCIA (C). AL 28/04/2014 REVISADA LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SE OBSERVA QUE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN DEL DESPACHO FUE EL 12/03/2014, IGUALMENTE SE HIZO SEGUIMIENTO DEL PROCESO EN PÁGINA PERO FIGURA INACTIVA LA CONSULTA DE JUZGADOS LABORALES EN FLORENCIA (C). A 30/05/2014 REVISADA LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SE OBSERVA QUE NO SE HA PRODUCIDO MOVIMIENTO ALGUNO EN LOS JUZGADOS LABORALES DE FLORENCIA RELACIONADOS CON LA PRESENTE DEMANDA. A JUNIO 30 DE 2014. REVISADA LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL PROCESO NO PRESENTA CAMBIOS. SE RADICÓ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ANTE EL DESPACHO EL 27/04/2015	2.041.630.818,00

FIP				
RIESGO MEDIO ALTO				
No. de PROCESO	**CLASE DE PROCESO O ACCION**	**DEMANDANTE**	**ESTADO PROCESO ULTIMA ACTUACION**	**VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS**
2007-00241	REPARACIÓN DIRECTA	JAMES MONTOYA DEL CASTILLO Y OTROS	EL JUZGADO 1 ADTIVO DE DESCONGESTION ASUMIO EL PROCESO UNA VEZ DICTE SENTENCIA LO ENVIARA AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LA NOTIFICACIÒN. ENERO DE 2014 AUTO MEJOR PROVEER ORDENAN ENVIAR OFICIO A LA JUNTA DE CALIFICACIÒN DE INVALIDEZ. PRESENTAN DICTAMEN DE INCAPACIDAD, EN SEPTIEMBRE SE SOLICITA ACLARACIÓN POR PARTE DE LA COPARTE. EN AGOSTO DICTAN SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EN CONTRA. SE PRESENTA APELACIÓN ADHESIVA	849.750.000,00
2008-00095 50001333100320080095000	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ARLEY MURILLO PAIPA Y OTROS	TERMINA CON SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONDENATORIA NOTIFICADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2014. PENDIENTE INCIDENTE DE REGULACIN DE PERJUICIOS. JULIO 2016 TRASLADO DICTAMEN MEDICO	556.194.000,00
2010-00473	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN CARLOS CASTRO NARVAEZ Y OTROS	ETAPA PROBATORIA	867.113.253,00
2010-00336 18001233100020100033600	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA INES CAMPO CANTERO Y OTROS	CONTESTACION DEMANDA	4.239.939.807,00
2007-00445	REPARACIÓN DIRECTA	DIEGO TADEO COBO PINTO Y OTROS	YA SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. PENDIENTE PROFERIR SENTENCIA. ESTADO DEL 3/03/2014. SENTENCIA DEL 29/01/2014, SE APELÓ FALLO DESFAVORABLE AL DPS.EL 13 DE MARZO DE 2014 SE RADICÓ APELACIÓN ANTE JUZGADO 5 ADTIVO DE POPAYÁN. EL 24/04/2014, MEDIANTE BOLETA DE CITACIÓN NO.75 DEL 07/04/2014 SE CITA A LA APODERADA DEL DPS PARA QUE ASISTA A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN FIJADA PARA EL 20 DE MAYO DE 2014 A LAS 9:00 A.M., SE OBSERVA QUE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SE ENCUENTRA ACTUALIZADA CON INFORMACIÓN DESDE EL 27/06/2012. A 30/05/2014, SE INFORMÓ A TRAVÉS DE CORREO INSTITUCIONAL DE FECHA 20/05/2014 POR PARTE DE LA TERRITORIAL, NO SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, POR CUANTO NO SE PERMITIÓ EL INGRESO A LOS DESPACHOS, POR EL INICIO DE PARO ESCALONADO. A JUNIO 30 DE 2014. MEDINATE AUTO DE SUSTANCIACIÓN 443, SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 22/07/2014 AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. A JULIO 31 DE 2014. MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACIÓN 443 DEL 23/05/2014 SE FIJA NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL 22/07/2014 A LAS 3:00 P.M. MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACIÓN 732 DEL 9/07/2014 SE APLAZA NUEVAMENTE LA AUDIENCIA DE	2.266.515.000,00

FIP				
RIESGO MEDIO ALTO				
No. de PROCESO	**CLASE DE PROCESO O ACCION**	**DEMANDANTE**	**ESTADO PROCESO ULTIMA ACTUACION**	**VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS**
			CONCILIACIÓN PARA EL 25/09/2014 A LAS 9:00 A.M. A SEPTIEMBRE 30 DE 2014. SE REALIZÓ AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN LA CUAL SE DECLARÓ FRACASADA, ACTA DE FECHA 25/09/2014. SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA FALLO. MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2015 EN SEGUNDA INSTANCIA SE REVOCO EL FALLO A FAVOR DEL DPS.	
2011-00100	REPARACIÓN DIRECTA	ARGENIS ZAPATA	SE CONTESTÓ LA DEMANDA OPORTUNAMENTE. PENDIENTE POR RESOLVER RECURSO DE REPOSICION PROPUESTO POR EL DAPR. AUTO SUSTANCIACION DEL 04/03/2014 CONVOCA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA EL 7/04/2014 A LAS 11:00A.M. EL 07/04/2014 SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACÓN LA CUAL SE DECLARÓ FALLIDA POR NO EXISTIR ÁNIMO CONCILIATORIO. REVISADA LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL 28/04/2014 ENTRÓ AL DESPACHO PARA ESTUDIO. A 30/05/2014 CONSULTADA LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SE OBSERVA QUE EN ACTUACIÓN DE FECHA 21/05/2014 SE RECIBIÓ MEMORIAL REMITIDO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. A JUNIO 30 DE 2014. REVISADA LA PÁGINA DE LA RAMA, EL EXPEDIENTE INGRESA AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA EL 9/06/2014. MEDIANTE SENTENCIA NO.0481 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2015 EN PRIMERA INSTANCIA, EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CHOCÓ, RESOLVIÓ DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA RESPECTO DEL DPS Y DECLARÓ ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIALMENTE RESPONSABLE A LA NACIÓN MINDEFENSA (POLICÍA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL), CONDENÁNDOLOS A PAGAR A LOS DEMANDANTES POR CONCEPTO DE PERJUICIOS MORALES ($386.610.000) Y POR CONCEPTO DE PERJUICIOS MATERIALES EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE ($167.781.022,27), PARA UN TOTAL DE ($554.391.022,27). LA	4.177.680.000,00

4

FIP				
RIESGO MEDIO ALTO				
No. de PROCESO	**CLASE DE PROCESO O ACCION**	**DEMANDANTE**	**ESTADO PROCESO ULTIMA ACTUACION**	**VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS**
			PRESENTE SENTENCIA FUE APELADA POR EL MINDEFENSA (POLICÍA NACIONAL Y EJÉRCITO NACIONAL).	
2011-00237	REPARACIÓN DIRECTA	YAMILED LOPEZ LOPEZ Y OTROS	28 DE MARZO DE 2012 SE LLAMÓ AL TRIBUNAL ADMINSTRATIVO DEL CHOCÓ TELF. (4)6711798) EL SECRETARIO INFORMÓ QUE AUN NO SE HA FIJADO EN LISTA. EL DÍA 27 DE MARZO DE 2012 SE REPORTÓ POR CORREO ELECTRÓNICO A LUPA JURÍDICA. EL DEMANDANTE PRESENTÓ REFORMA A LA DEMANDA. EL 24 DE JULIO SE FIJÓ EN LISTA EL PROCESO. EL 3 DE AGOSTO SE RADICÓ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA . EL 27 DE FEBRERO HAIDY ROMELIA DE QUIBDO INFORMA: EN CUANTO AL PROCESO LUISA FERNANDA MURILLO Y OTROS – 20110023700, SE SOLICITAN PRUEBAS A LA POLICÍA NACIONAL, OFICIOS DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2013. EL 07 DE ABRIL SE CELEBRÓ AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL LA CUAL FUE DECLARADA FALLIDA. EL DÍA 16 DE MAYO SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA FALLO. MEDIANTE PROVIDENCIA DE 05 DE MARZO DE 2015, EL DESPACHO DICTÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, EN LA QUE DECLARO LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA FRENTE AL DPS. EL TRIBUNAL FIJÓ FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL DÍA 27 DE JULIO 2015 . SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL DPS FUE ABSUELTO NO SE PRESENTÓ FÓRMULA DE CONCILIACIÓN. LA PARTE DEMANDADA INTERPUSO RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA, EL CUAL FUE CONCEDIDO MEDIANTE PROCIDENCIA DE 4 DE AGOSTO DE 2015. EN LA ACTUALIDAD EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN EL CONSEJO DE ESTADO CON APELACIÓN DE	759.396.713,00

FIP				
RIESGO MEDIO ALTO				
No. de PROCESO	**CLASE DE PROCESO O ACCION**	**DEMANDANTE**	**ESTADO PROCESO ULTIMA ACTUACION**	**VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS**
			SENTENCIA.	
PROGRAMA CONTRA CULTIVOS ILICITOS -PCI- GRUPO MOVIL DE ERRADICACION				**16.057.941.183,00**
17001-23-33-000-2014-00187-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA ZULUAGA LONDOÑO	INTERPOSICION DE RECURSO EN CONTRA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. A SEPTIEMBRE 30 DE 2014. NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN. EXISTE GRAN POSIBILIDAD DE QUE EL FALLO SALGA EN CONTRA POR LA UNIFICACION DE LA JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON LA DECLARATORIA DE LA RELACION LABORAL.A OCTUBRE 31 DE 2014 SE RADICÓ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA LE 22/10/2014. EL 26/01/2015 SE CORRE TRASLADO AL DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD. FEBRERO 2015. EL 05/02/2015. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL ART.180, PARA EL 04/03/2015 A LAS 9:00 A.M., A TRAVÉS DEL BUZÓN DE NOTIFICACIONES SE INFORMÓ EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA HASTA NUEVA FECHA. EL 15/04/2015 SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA INCIAL CONFORME AL ART. 180 LEY 1437/2011, NO HUBO ACUERDO CONCILIATORIO, SE FIJÓ FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 20/05/2015 A LAS 2:30 PM. SE ASISTIÓ A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y SE CORRIO TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION. SE RADICARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL 02-06-2015. SE PROFIRIÓ FALLO DE PRIMERA INSTANCIA ADEVERSO A LA ENTIDAD, ÉSTE FUE APELADO RADICANDO ESCRITO EL 02-09-2015 EN FISICO Y A TRAVÉS DEL CORREO JUDICIAL DEL TAC. 15 DEC 2015 RECIBO PROVIDENCIA ADMITE -11 DEC 2015 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RESUELVE: ADMITIR EL RECURSO DE APELACION PROMOVIDO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA	146.585.199,00

FIP				
RIESGO MEDIO ALTO				
No. de PROCESO	**CLASE DE PROCESO O ACCION**	**DEMANDANTE**	**ESTADO PROCESO ULTIMA ACTUACION**	**VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS**
			PROFERIDA -21 OCT 2015 AL DESPACHO POR REPARTO .	
11001 33 35 020 2014 00143 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MARINA TRIVIÑO DE CORAL	EXISTE GRAN POSIBILIDAD DE QUE EL FALLO SALGA EN CONTRA POR LA UNIFICACION DE LA JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON LA DECLARATORIA DE LA RELACION LABORAL. SE CONTESTÓ DEMANDA. FEBRERO 2015. RAMA JUD. DESDE EL 09/02/2015 - ANOTACIÓN- SE ENVIÓ EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS ADTIVO DE BOGOTÁ, Y EL 13/02/2015 CON OFICIO NO.SEC706-059 DEL 10/02/15 SE REMITIÓ EXPEDIENTE AL JUZGADO 717 ADTIVO DE DESCONG. DE BOGOTÁ. CONFORME AL ACUERDO NO.CSBTA15-382 DE 2015 DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA EL JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA, CITA PARA EL 03-12-2015 A AUDIENCIA INICIAL A LAS 9:00 A.M. 0 ENE 2016 CONSTANCIA SECRETARIAL LA SUSCRITA SECRETARIA DEL DESPACHO JUDICIAL DEL DR. JOSE MANUEL LUQUE GONZÁLEZ, TITULAR DEL JUZGADO 56 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, COMUNICA QUE MEDIANTE ACUERDO NO. CSBTA15-442 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015 SE ORDENÓ DISTRIBUIR LOS PROCESOS ESCRITURALES A CARGO DE LOS EXTINTOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE DESCONGESTIÓN A SUS HOMÓLOGOS PERMANENTES CREADOS POR EL ACUERDO PSAA15-10402 DE 2015, EN ESE ORDEN DE IDEAS SE ORDENÓ QUE LOS PROCESOS QUE SE ENCONTRABAN A CARGO DEL EXTINTO JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ CONTINUARAN BAJO LA TUTELA DEL CREADO JUZGADO CINCUENTA Y SEIS	387.467.776,00

FIP				
RIESGO MEDIO ALTO				
No. de PROCESO	**CLASE DE PROCESO O ACCION**	**DEMANDANTE**	**ESTADO PROCESO ULTIMA ACTUACION**	**VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS**
			ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 14 DE ABRIL A LAS 8:30 A.M. SE REALIZO LA AUDIENCIA INICIAL Y SE FIJO EL 13 DE MAYO DE 2016 PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS	
27001-33-31-000-2010-00353	REPARACIÓN DIRECTA	EDELMIRA PINILLA SERNA Y OTROS	SE CONTESTÓ DEMANDA Y FUE RADICADA ANTE EL DESPACHO. MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO.257 DE FECHA 01/04/2014, SE RECONOCIÓ PERSONERÍA A LA APODERADA DEL DPS Y SE DIO TRASLADO AL DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DPS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. EL 24/04/2014, SE EVIDENCIA EN LA PÁG. DE LA RAMA JUDICIAL SE RECIBIÓ OFICIO DE INCIDENTE DE NULIDAD DEL TRÁMITE DE ALEXANDER MOSQUERA. A 30/05/2014 MEDIANTE AUTO DEL 12/05/2014 SE DECLARÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DE LA FIJACIÓN EN LISTA. A JUNIO 30 DE 2014. EL 25/06/2014 SE NOTIFICA EN DEBIDA FORMA LA DEMANDA A LA DRA LUCY EDREY JEFE DE LA OAJ. Y SE DEVOLVIÓ AL DESPACHO DE CONOCIMIENTO LA NOTIFICACIÓN. A JULIO 31 DE 2014. EL 25/06/2014 SE NOTIFICÓ NUEVAMENTE LA DEMANDA Y FUE CONTESTADA Y REMITIDA A LA UT CHOCÓ PARA SU RADICACIÓN EL 04/7/2014 SE CONTESTÓ DEMANDA. MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO.938 DEL 24/11/2014, Y NOTIFICADO EL 26/11/2014, SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN. MEDIANTE SENTENCIA DE FEHCA 28/01/2015 SE DECLARA RESPONSABLE AL DPS, LA CUAL FUE APELADA POR LA ENTIDAD, EL 19 DE MARZO SE REALIZÓ AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN , A LA CUAL ASISTIÓ EL ABOGADO AMÍN	124.000.000,00

FIP				
RIESGO MEDIO ALTO				
No. de PROCESO	**CLASE DE PROCESO O ACCION**	**DEMANDANTE**	**ESTADO PROCESO ULTIMA ACTUACION**	**VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS**
			ANTONIO GARCIA, SIN QUE SE LLEGARA A OBTENER ACUERDO DE CONCILIACIÓN. FEBRERO DE 2016 AÚN NO SE HA PRONUNCIADO FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	
44-00123-33-002-2014-00114-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FELIX ANTONIO POLO ZUÑIGA	EXISTE GRAN POSIBILIDAD DE QUE EL FALLO SALGA EN CONTRA POR LA UNIFICACION DE LA JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON LA DECLARATORIA DE LA RELACION LABORAL. SE CONTESTÓ DEMANDA. FEBRERO 2015. 19/02/2015. SE CONTESTÓ DEMANDA Y SE RADICÓ EL 16/01/2015 ANTE EL DESPACHO DE CONOCIMIENTO. AL REVISAR LA PÁG. DE LA RAMA JUDICIAL SE OBSERVA EN EL SISTEMA INACTIVA LA CONSULTA. MEDIANTE ESTADO NO.053 SE FIJÓ FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 16/06/2015 A LAS 4:30 PM.EL 1670602015 SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA INCIAL ART.180 DEL CPACA Y SE ORDENÓ LA PRÁCTICA DE TESTIMONIOS E INTERROGATORIO DE PARTE AL DEMANDANTE. SE RADICARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL 6/08/2015. SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA FALLO.	105.000.000,00
11001333570420140002600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALVARO JAIME MARTINEZ DIAZ	PARA FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA	44.732.177,00
FAMILIAS EN ACCION				**807.785.152,00**
TOTAL FIP RIESGO MEDIO ALTO				**17.053.186.335,00**
TOTAL CUENTA 271005 FIP				**22.800.278.069,43**

(7) OTROS PASIVOS

La cuenta contable otros pasivos presenta una disminución del 88,78% al pasar de **$22.317.966,00** en diciembre 31 de 2015 a **$2.244.344,00** a diciembre 31 de 2016.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/16	SALDO AL 31/DICIEMBRE/15	VARIACION EN $	VARIACIÓN %
290502	IMPUESTOS	360.000,00	74.671,00	285.329,00	382,11%
290505	COBRO CARTERA DE TERCEROS	0,00	5.651.193,00	-5.651.193,00	-100,00%
290580	RECAUDOS POR CLASIFICAR	2.143.869,95	0,00	2.143.869,95	100,00%
290590	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0,00	16.592.102,00	-16.592.102,00	-100,00%
TOTALES		**2.503.869,95**	**22.317.966,00**	**-19.814.096,05**	**-88,78%**

Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

290502 – Impuestos: El saldo por **$360.000,00** corresponde a los descuentos efectuados a contratistas por concepto de estampillas pro universidad de la Guajira y pro desarrollo de la Guajira, que a diciembre 31 de 2016 estaban pendientes de consignar al Departamento de la Guajira.

290580 – Recaudos por Clasificar: El saldo por **$2.143.869,95** corresponde a:

1. Los valores consignados a la DTN en el portafolio de Prosperidad Social por **$2.045.427,11** que a diciembre 31 de 2016 no pudieron aplicarse por cuanto en algunos casos los terceros no fueron identificados y en otros, no fue posible aclarar los conceptos del reintegro, de acuerdo con lo detallado en el anexo No. 11 de las notas de Prosperidad Social.

2. Valor no cancelado por **$98.442,84** al contratista consorcio Vial Magdalena, en reintegro de tesorería 43016 de oct./16, según comunicación 20165020277823 recibida en oct.04/16, municipio de Guamal - Magdalena, Convenio 147-2013.

PATRIMONIO

(8) PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El patrimonio presenta una disminución del 2,73% al pasar de **$1.041.659.785.074.97** al 31 de diciembre de 2015 a **$1.013.200.193.260,26** al 31 de diciembre de 2016.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/16	SALDO AL 31/DICIEMBRE/15	VARIACION EN $	VARIACIÓN %
3105	CAPITAL FISCAL	1.038.441.468.954,49	877.191.138.004,20	161.250.330.950,29	18,38%
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-24.253.405.677,90	165.270.406.599,88	-189.523.812.277,78	-114,67%
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	562.118.730,97	562.118.730,97	0,00	0,00%
3120	SUPERAVIT POR DONACION	45.527.323,00	45.527.323,00	0,00	0,00%
3128	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-1.595.516.070,30	-1.409.405.583,08	-186.110.487,22	13,20%
TOTALES		**1.013.200.193.260,26**	**1.041.659.785.074,97**	**-28.459.591.814,71**	**-2,73%**

3105- Capital Fiscal:

El capital fiscal en lo corrido del año 2016, presentó el siguiente movimiento:

Saldo al Principio del Año	**877.191.138.004,20**

Traslado Resultado del Ejercicio Año 2015	165.270.406.599,88
Traslado Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones Año 2015	-1.409.405.583,08
Ajuste a provisiones, depreciaciones y agotamiento por impacto avalúos	104.509.203,66
Traslado entre unidades de una misma entidad contable publica -bienes entrada de almacén No.1 y No.2 de la PCI 41-01-01 a 41-01-01-003	365.197.291,00
Traslado de bienes a otras entidades - obras infraestructura entregadas a municipios	-3.080.376.561,17
Total incremento Capital Fiscal	**161.250.330.950,29**

Saldo a diciembre 31 de 2016	**1.038.441.468.954,49**

3115 Superávit por Valorización:

El saldo de **$562.118.730,97** corresponde a los mayores valores registrados por los avalúos practicados en el año 2011, 2014 Y 2015 sobre los bienes de la Entidad.

3120- Superávit por donación:

El saldo de **$45.527.323,00** corresponde al valor de los bienes y derechos recibidos de entidades privadas, sin contraprestación económica destinados a la formación bruta de capital. En lo corrido del año 2016 esta cuenta no tuvo movimiento.

3128- Provisiones, depreciaciones y amortizaciones:

El saldo de **$-1.595.516.070,30** corresponde a las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo, así como a las amortizaciones de los bienes intangibles en lo corrido del año 2016. A partir del año 2007 y de acuerdo con el Plan General de la Contabilidad Pública, las depreciaciones y amortizaciones deben afectar contablemente la cuenta del patrimonio y no la del gasto.

INGRESOS:

La cuenta de ingresos presenta una disminución del 20,02% al pasar de **$3.063.690.949.539,80** al 31 de diciembre de 2015 a **$2.450.457.830.473,00** al 31 de diciembre de 2016.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/16	SALDO AL 31/DICIEMBRE/15	VARIACION EN $	VARIACIÓN %
4705	FONDOS RECIBIDOS	2.433.736.326.001,59	3.029.378.013.559,57	-595.641.687.557,98	-19,66%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	13.468.829,00	2.017.881,00	11.450.948,00	567,47%
4805	FINANCIEROS	1.751.041.337,60	674.921.453,93	1.076.119.883,67	159,44%
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	205.294.162,59	0,00	205.294.162,59	100,00%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	14.048.777.752,00	33.520.022.782,00	-19.471.245.030,00	-58,09%
4810	EXTRAORDINARIOS	702.922.390,22	106.652.883,30	596.269.506,92	559,07%
4815	AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	9.320.980,00	-9.320.980,00	-100,00%
TOTALES		**2.450.457.830.473,00**	**3.063.690.949.539,80**	**-613.233.119.066,80**	**-20,02%**

El valor de los ingresos registrados al 31 de diciembre de 2016 está conformado por las siguientes partidas:

(11) 47-Operaciones Interinstitucionales: Por valor de **$2.433.749.794.830,59** está conformado por los siguientes conceptos:

4705- Operaciones interinstitucionales – Fondos Recibidos:

Por valor de **$2.433.736.326.001,59**. Corresponde al valor recibido de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, por concepto de los recursos de la vigencia 2016 y del rezago 2015, para atender los gastos de los programas de inversión. Del total de los ingresos, los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, representan el 99,3%, del total los ingresos.

Fondos Recibidos – Funcionamiento	3.091.729.434,00	**0,1%**
Fondos Recibidos – Inversión	2.430.644.596.567,59	**99,2%**
TOTAL FONDOS RECIBIDOS	**2.433.736.326.001,59**	
%FRENTE TOTAL INGRESOS		**99,3%**

- **4722- Operaciones sin Flujo de Efectivo:** Por valor de **$13.468.829,00**. Corresponde a recursos para el pago de la contribución parafiscal Estampilla Pro –Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia practicada en el segundo semestre de 2015 a los siguientes contratistas por contratos de obras públicas y conexas, cuya transacción de pago se realizó por compensación de deducciones en el SIIF en enero de 2016. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1697 de 2013 y a Decreto 1050 de 2014:

CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRIBUCION
CTO 020/14	CONSORCIO RENACER	3.581.629,00
CTO 102/14	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	773.431,00
CTO 103/14	CONSORCIO EPYPSA - SPIRAL INFRAESTRUCTURA VIAL	840.299,00
CTO 104/14	CONSORCIO DISEÑOS VIALES FIP	895.929,00
CTO 105/14	CONSORCIO EPYPSA - SPIRAL INFRAESTRUCTURA VIAL	1.684.441,00
CTO 106/14	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA LTDA	626.566,00
CTO 108/14	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	2.570.204,00
CTO 110/14	QUASAR INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA	1.079.648,00
RES 4251/15	CONSORCIO TOBAR	46.130,00
RES 4253/15	MACDANIEL LTDA	1.324.152,00
CTO 102/14	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	46.400,00
TOTAL		**13.468.829,00**

(12) 48-Otros ingresos: Por valor de **$16.708.035.642,41**. Compuesto por:

4805- Ingresos Financieros:

Por valor de **$1.751.041.337,60**. Corresponde a los rendimientos que generan las cuentas bancarias por donde se manejan los recursos que son entregados en administración, cuyo detalle se presenta en el anexo No. 7 de las notas de Prosperidad Social.

4806- Ajuste por diferencia en cambio: Por valor de **$205.294.162,59**. Corresponde al mayor valor ejecutado en pesos en desarrollo del convenio 009/2014 suscrito entre Prosperidad Social y PNUD, debido a que PNUD una vez recibe los recursos los convierte a dólares, dicho ingreso se genera dado que, por el incremento en la tasa de cambio durante el año 2016, PNUD contó con más pesos para la ejecución de las acciones del convenio.

4808- Otros Ingresos Ordinarios: por valor de **$14.048.777.752,00**. Corresponde a los rendimientos financieros generados y reinvertidos en cada uno de los convenios suscritos con FONADE. El siguiente es el detalle de esta cuenta:

Concepto	Convenio No.	Valor
RENDIMIENTOS	040/2012	3.194.786.302,00
	160/2011	4.853.991.450.00
	069/2012	6.000.000.000.00
Total rendimientos FONADE año 2016		**14.048.777.752,00**

4810 - Extraordinarios: por valor de **$702.922.390,22**, El detalle de esta cuenta se presenta a continuación:

CONCEPTO	TERCERO	VALOR
RECUPERACIONES		**469.413.683,00**
PROCESO No.2008-00324 SENTENCIA DEFINITIVA.	JESUS ANTONIO CIFUENTES GIRALDO	45.297.733,00
PROCESO No.2009-00261 SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA.	LUIS EDUARDO BENITEZ OQUENDO	424.115.950,00
APROVECHAMIENTOS		**55.890,22**
AJUSTE DE REINTEGROS DE MUNICIPIOS A LA DTN	890801152 MUNICIPIO DE VILLAMARIA	2.504,75
	800099138 MUNICIPIO DE SANDONA	39.904,00
	890701077 MUNICIPIO DE PURIFICACION	13.480,43
AJUSTE CENTAVOS EN REINTEGROS A LA DTN	890001061 MUNICIPIO DE CORDOBA	0,01
	890504612 MUNICIPIO DE ABREGO	-1
	900889412 UNION TEMPORAL JCC	1
	814003734 MUNICIPIO DE NARIÑO	0,03
	890504612 MUNICIPIO DE ABREGO	1
INDEMNIZACIONES		**91.742.855,00**
RECAUDO PROCESO EJECUTIVO 2006-0099.	SEGUROS CONDOR	91.742.855,00
RESPONSABILIDADES FISCALES		**141.709.962,00**
FALLO DEL 30 DE AGOSTO DE 2012 CODIGO DE VERIFICACION No.83041321752017 SEGU BOLETIN No. 88 DEL 31/12/2016 DE LA CGR	COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MAGDALENA MEDIO LTDA INTEGRAR	141.709.962,00
TOTAL		**702.922.390,22**

4815- Ajuste de ejercicios anteriores: Durante el 2016 no presenta valor.

GASTOS

Los gastos presentan una disminución del 14,62% al pasar de **$2.898.420.542.939,92** al 31 de diciembre de 2015 a **$2.474.711.236.150,90** al 31 de diciembre de 2016.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/16	SALDO AL 31/DICIEMBRE/15	VARIACION EN $	VARIACIÓN %
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	44.732.177,00	109.400.000,00	-64.667.823,00	-169,17%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	2.353.748.277.179,90	2.755.316.962.341,12	-401.568.685.161,22	-686,14%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	27.599.037.917,11	4.151.096.029,68	23.447.941.887,43	17,70%
58	OTROS GASTOS	93.319.188.876,89	138.843.084.569,12	-45.523.895.692,23	-304,99%
TOTALES		**2.474.711.236.150,90**	**2.898.420.542.939,92**	**-423.709.306.789,02**	**-14,62%**

El valor de los gastos al 31 de diciembre 2016, está conformado por las siguientes partidas:

(13) 53- Provisiones: El valor de **$44.732.177,00**. Corresponde a los siguientes conceptos:

Litigios: por valor de **$44.732.177,00**. Corresponde a la provisión de los procesos jurídicos en contra de la entidad, calificados en riesgo alto y medio alto de acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica. El siguiente es el detalle de la cuenta:

PROCESO	DEMANDANTE	VALOR	RIESGO
2014-0002600	ALVARO JAIME MERTINEZ DIAZ	44.732.177,00	MEDIO ALTO
TOTAL 531401 FIP		**44.732.177,00**	

(14) 55- Gasto Público Social: Por valor de **$2.353.748.277.179,90**. Corresponde a la ejecución de los proyectos de inversión de Prosperidad Social. Las partidas más representativas en esta cuenta corresponden al pago de incentivos a los beneficiarios de los siguientes programas:

CONCEPTO	PROGRAMA	VALOR
INCENTIVOS	MAS FAMILIAS EN ACCION	1.711.633.433.950,00
	JOVENES EN ACCION	296.385.775.000,00
	INGRESO SOCIAL	1.635.407.958,00
	MI FUTURO	13.987.500.000,00
TOTAL		**2.023.642.116.908,00**

(15) 57- Operaciones Interinstitucionales: Por valor de **$27.599.037.917,11.** Corresponde a los reintegros de la vigencia y vigencias anteriores por recursos no ejecutados, rendimientos financieros, así como tasas, multas y sanciones y otros conceptos que son consignados directamente por los terceros a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN.

(16) 58 - OTROS GASTOS:

Por valor de **$93.319.188.876,89**. Corresponde a comisiones sobre depósitos en administración y por comisiones y otros gastos bancarios, gastos financieros y ajustes de ejercicios anteriores. Los valores más significativos están representados en las comisiones y otros gastos bancarios. A continuación, se detallen las subcuentas que la componen.

5802-Comisiones: por **$89.850.999.198,25**, corresponde a:

580237 - Comisiones sobre depósitos en Administración: Por **$729.606,25.**

BENEFICIARIO	VALOR
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	729.606,25
TOTAL	**729.606,25**

580238- Comisiones y otros gastos bancarios: Por **$89.850.269.592,00.** Corresponde al pago de las comisiones por servicios financieros prestados por los siguientes bancos en la intermediación para el pago de incentivos:

BENEFICIARIO	VALOR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	68.470.337.023,00
BANCO DAVIVIENDA S.A.	21.379.932.569,00
TOTAL	**89.850.269.592,00**

580802- Pérdida en retiro de activos: por **$8.201.236.38.** El detalle de este valor se encuentra relacionado en el en el anexo No.6 de las notas de Prosperidad Social.

5810- Extraordinarios: por **$283,00**. Corresponde a ajustes al mil en la presentación y pago de retenciones en la fuente.

5815 - Ajuste de ejercicios anteriores: por **$3.459.988.159,26**. Compuesta por:

581590 - **Provisiones, depreciaciones y amortizaciones** por **$670.280.446,39** corresponde a la disminución de las provisiones registradas en la cuenta del activo 1695 por concepto de baja de los bienes provisionados.

581592 - Ajuste de Ejercicios Anteriores - Gasto Público Social por **$2.789.707.712,87**, corresponde en su gran mayoría a las legalizaciones de los deudores con soportes de años anteriores al 2016, reintegros a la DTN y/o reclasificaciones de gastos de años anteriores. El detalle se presenta en el anexo No.8 de las notas a los estados contables de Prosperidad Social.

(9) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/16	SALDO AL 31/DICIEMBRE/15	VARIACION EN $	VARIACIÓN %
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4.893.794.373,58	5.331.170.645,79	-437.376.272,21	-8,20%
8315	ACTIVOS REITRADOS	4.372.845.291,29	4.372.845.291,29	0,00	0,00%
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	69.667.216,08	69.667.216,08	0,00	0,00%
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	2.022.301.211,52	1.958.751.211,52	63.550.000,00	3,24%
89	DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)	-11.358.608.092,47	-11.732.434.364,68	373.826.272,21	-3,19%
TOTALES		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00%**

8120- Litigios y mecanismos alternativos de solución.

El saldo de está cuenta es de **$4.893.794.373,58,** corresponde a los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por las pretensiones originadas en actos procesales a

favor de la Entidad y a todos los procesos reportados por la Oficina Asesora Jurídica al corte del 31 de diciembre de 2015. El detalle de los procesos se encuentra en el anexo No.9 de las notas a los estados contables de Prosperidad Social.

La variación entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, obedece entre otros, a procesos jurídicos a favor de la entidad: 1) a los que se le efectuó ajuste al valor de las pretensiones y 2) procesos que terminaron por: a) pago de los acuerdos de conciliación, b) pago de las sentencias a favor de la Entidad y c) sentencia desfavorable a las pretensiones de Prosperidad Social y 4) por procesos nuevos a favor Entidad.

El 15 de diciembre de 2016, se suscribió el acta final de ajuste de precio al Acta No.1 de incorporación de cartera al convenio No.419/2014, entre la Central de Inversiones S.A – CISA y Prosperidad Social; una vez subsanada y entregada la garantía del proceso de MAFRE Seguros, CISA consignó el 27 de diciembre de 2016 a la Dirección del Tesoro Nacional $231.325,00.

En la nota 11 de carácter específico de los estados contables de Prosperidad Social se presenta el resumen de la operación con CISA el cual incluye los ajustes realizados al precio de venta y se refiere a la evaluación de la nueva operación con CISA.

83 -Deudoras de Control:

El saldo de esta cuenta es de **$6.464.813.718,89** y está compuesto por:

8315- Activos retirados: El saldo por **$4.372.845.291,29** corresponde a elementos de propiedades, planta y dados de baja y a los deudores depurados contablemente.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO
831510	Propiedades, planta y equipo	3.449.494.310,18
831536	Deudores	923.350.981,11
TOTAL		**4.372.845.291,29**

De conformidad con las recomendaciones efectuadas por los miembros del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en las sesiones realizadas el 28 de noviembre, el 16 y 19 de diciembre de 2014 y en virtud de las resoluciones No.03925 de diciembre de 2014, se ordenó la depuración contable de los saldos deudores de los siguientes contratos:

No.	RAZON SOCIAL	No. CONVENIO/ CONTRATO	SALDO POR LEGALIZAR	PROGRAMA/ PROYECTO	RESOLUCION No.
1	CONSORCIO INTERVENTORIA DE VIAS 2006	675/2006	6.459.045,00	INFRAESTRUCTURA	03925 26/12/2014
2	CONSORCIO CONSTRUCCION DE DE VIAS	609/2006	114.529.775,00		
3	CONSORCIO VELASCO QUINTERO	901/2008	408.873.640,00		
	TOTAL		**529.862.460,00**		

En virtud del contrato de compraventa de cartera No. 419 suscrito con CISA fueron cedidos cinco procesos jurídicos a favor del FIP que tenían registrado saldos en la cuenta Deudores por lo que fueron registrados en cuentas de orden:

RAZON SOCIAL	CONT/CONV	Valor
Fiduciaria de Occidente-Consocio Puentes de Antioquia – Cuenta contable 142013	Contrato Civil de obra No.002/2004	147.399.681,00
Consorcio Vigía-MAFRE – Cuenta contable 142013	Contrato de obra No.894/2008	57.881.111,11
Asociación promotora de proyectos y servicios culturales, sociales y administrativas – Proactiva – Cuenta contable 142402	Convenio 119/2009	188.207.729,00
TOTAL		**393.488.521,11**

8347- Bienes Entregados a Terceros: El saldo por **$69.667.216,08**, corresponde a los bienes entregados en comodato que se detallan a continuación:

CONTRATOS DE COMODATO			
Descripción		Placa	Valor
Contrato de comodato No.0188 MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR	Motocicleta Yamaha LPQ-06A.	10115	5.932.703,84
Contrato de comodato No.0188 MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR	Motocicleta Yamaha LPQ-01A.	10116	5.932.703,84
Contrato de comodato N°33 del 27 de septiembre de 2013 UNIDAD DE VICTIMAS	Estantería Modelo Para Cajas de Archivo	21096	57.801.808,40
	TOTAL		69.667.216,08

8361-Responsabilidades en Proceso: En el anexo No.10 de las notas a los estados contables de Prosperidad Social se detalla el saldo de esta cuenta por valor de **$2.022.301.211,52**.

En el siguiente cuadro se muestra la partida más representativa, del aumento de esta cuenta respecto del saldo al 31 de diciembre de 2016:

TERCERO	CONCEPTO	EXPEDIENTE	SALDO
ALCALDES DE VARIOS MUNICIPIO DE ANTIOQUIA	PAGOS INDEBIDOS EN EL PROGRAMA FAMILIAS	AUTO No.543	63.550.000,00
FIP- RESPONSABILIDADES FISCALES			63.550.000,00

(10) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/16	SALDO AL 31/DICIEMBRE/15	VARIACION EN $	VARIACIÓN %
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	50.373.567.157,08	49.810.499.589,08	563.067.568,00	1,13%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	165.026.914.633,93	25.494.764.787,07	139.532.149.846,86	547,30%
99	ACREEDORAS POR CONTRA(DB)	-215.400.481.791,01	-75.305.264.376,15	-140.095.217.414,86	186,04%
	TOTALES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00%**

9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

El saldo por **$50.373.567.157,08,** corresponde a las pretensiones originadas en litigios o demandas de terceros en contra la Entidad con calificación de Riesgo Bajo y Medio Bajo. La calificación del riesgo la hace la Oficina Asesora Jurídica de conformidad con la Resolución 01965 de noviembre 20 de 2012 de Prosperidad Social y la fuente de información para este registro contable son los reportes que remite mensualmente dicha Oficina mediante oficio.

La variación entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, obedece entre otros a:

1)procesos jurídicos terminados: a) por sentencia favorable a Prosperidad Social, b) por desvinculación de la Entidad del proceso; 2) por procesos a los que se les efectuó cambio en la calificación de riesgo, es decir, que pasaron de bajo y medio bajo a alto y medio alto; 3) por ajuste del valor de las pretensiones, 4) por procesos nuevos en contra de Prosperidad Social -FIP.

El detalle de estos procesos jurídicos se encuentra en el anexo No.9 de las notas a los estados contables de Prosperidad Social.

9390- Anticipos y fondos en administración

Por valor de **$165.026.914.633.93**. Corresponde a los registros contables manuales de las solicitudes de pago recibidas de terceros por concepto de recursos entregados en administración y pagos anticipados, registradas en diciembre de 2016. El siguiente es el detalle:

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
1	788716	OTROSI 2 AL 226 DPS - FIP	MUNICIPIO DE INZA	28.220.648,04
2	874516	100/2013	MUNICIPIO DE PAMPLONA	167.871.991,20
3	914716	100/2013	MUNICIPIO DE PAMPLONA	39.294,92
4	915116	098/2014	MUNICIPIO DE PAMPLONA	59.043.424,00
5	915316	098/2014	MUNICIPIO DE PAMPLONA	59.043.424,00

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
6	915516	098/2014	MUNICIPIO DE PAMPLONA	236.168.903,00
7	915616	OTROSI 2 AL 289 DPS FIP 2013	MUNICIPIO DE GUACHUCAL	42.056.074,80
8	939616	OTROSI 2 AL 289 DPS FIP 2013	MUNICIPIO DE GUACHUCAL	27.818.701,20
9	760216	172 DPS - FIP	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	488.369.106,53
10	918916	OTROSI 1 AL 172 DPS - FIP	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	355.615.505,46
11	919016	172 DPS - FIP	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	208.000.491,53
12	934016	OTROSI 1 AL 172 DPS - FIP	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	412.676.666,01
13	851116	146/2013	MUNICIPIO DE MANATI	322.429.906,50
14	80916	146/2013	MUNICIPIO DE MANATI	322.429.906,50
15	864116	OTROSI 2 CONV 169 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	27.449.684,00
16	838616	OTROSI 1 C INTERAD 203/2013	MUNICIPIO DE TAMINANGO	196.728.972,70
17	876116	OTROSI 1 C INTERAD 203/2013	MUNICIPIO DE TAMINANGO	44.943.925,20
18	876816	OTROSI 1 C INTERAD 203/2013	MUNICIPIO DE TAMINANGO	186.418.075,90
19	245916	103/2013	MUNICIPIO DE MISTRATO	69.997.628,00
20	3316	103/2013	MUNICIPIO DE MISTRATO	53.829.947,00
21	80416	161/2013	MUNICIPIO DE TOTORO	170.058.329,75
22	930816	194 DPS FIP	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	2.714.729.629,00
23	70916	180/2014	MUNICIPIO DE CORDOBA	99.365.147,81
24	864816	258/2013	MUNICIPIO DE EL ZULIA	57.266.455,00
25	874716	258/2013	MUNICIPIO DE EL ZULIA	37.568.818,00
26	874816	258/2013	MUNICIPIO DE EL ZULIA	44.785.121,00
27	62016	258/2013	MUNICIPIO DE EL ZULIA	41.242.448,20
28	62016	258/2013	MUNICIPIO DE EL ZULIA	50.928.865,00
29	4516	258/2013	MUNICIPIO DE EL ZULIA	41.242.448,00
30	818816	258 DPS FIP	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	502.289.920,00
31	870016	374 DPS FIP	MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA	693.984.109,00
32	920116	OTROSI 2 AL C INTER 169-14-FIP	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	479.791.162,00
33	890616	165/2014	MUNICIPIO DE CACHIPAY	380.427.308,47
34	765916	DE COOPERACION 244 DPS FIP	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	4.349.990.000,00
35	934116	OTROSI 2 AL 124 DPS - FIP	MUNICIPIO DE ARBELAEZ	63.084.112,00
36	934216	OTROSI 3 AL 124/13 DPS - FIP	MUNICIPIO DE ARBELAEZ	35.046.729,00
37	755416	OTROSI 2 AL 083 DPS FIP 2013	MUNICIPIO DE TOCAIMA	65.420.560,46
38	848616	OTROSI 2 AL 159 DPS - FIP	MUNICIPIO DE USIACURI	229.741.923,39
39	815916	310/2015	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
				315.644.222,00
40	759616	357 DPS FIP	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	1.289.296.297,00
41	728216	OTROSI 2 AL 086 DPS - FIP	MUNICIPIO DE BOJACA	70.093.458,00
42	755716	OTROSI 2 AL 086 DPS - FIP	MUNICIPIO DE BOJACA	70.093.458,00
43	57216	086/2013	MUNICIPIO DE BOJACA	46.728.972,00
44	891316	394 DPS FIP	MUNICIPIO DE GAMA	538.561.483,00
45	760016	OTROSI 2 AL 237 DPS-FIP	MUNICIPIO DE SOACHA	181.452.340,55
46	889216	OTROSI 2 AL 237 DPS-FIP	MUNICIPIO DE SOACHA	36.573.816,85
47	920516	OTROSI 2 AL 237 DPS-FIP	MUNICIPIO DE SOACHA	9.995.020,45
48	821316	OTROSI 1 AL 129 DPS - FIP	MUNICIPIO DE MARIA LABAJA	187.085.835,00
49	785816	OTROSI 1 CONV INTERAD 049/2013	MUNICIPIO DE CURILLO	35.046.728,00
50	877016	040/2013	MUNICIPIO EL DONCELLO	27.932.247,00
51	41716	289/2015	MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR	240.499.278,00
52	774416	412 DPS FIP	MUNICIPIO DE MONTERIA	1.346.570.748,00
53	777016	OTROSI 1 CONV INTERAD 290/13	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	654.184.499,36
54	772916	226 DPS FIP	MUNICIPIO DE CHINU	327.102.319,53
55	819116	OTROSI 1 CONV 151 DS-FIP 2014	MUNICIPIO DE CHINU	670.924.855,00
56	819216	OTRO SI 2 CONV 151-2014 FIP	MUNICIPIO DE CHINU	1.431.878.883,00
57	918416	OTROSI 2 AL 196 DPS FIP	MUNICIPIO DE LORICA	56.074.757,00
58	918516	OTROSI 3 AL 196 - FIP- DPS	MUNICIPIO DE LORICA	130.841.122,00
59	773516	186 DPS FIP	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	607.393.214,00
60	918816	229 DPS FIP	MUNICIPIO DE MOMIL	1.434.708.333,00
61	728316	239 DPS FIP	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	4.060.388.889,00
62	773016	INTERADTIVO 97 DPS-FIP	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	248.272.975,00
63	332016	182/2013	MUNICIPIO DE TIERRALTA	654.056.289,00
64	879016	318 DPS FIP	MUNICIPIO DE TESALIA	88.472.222,00
65	788316	174 DPS - FIP	MUNICIPIO DE GUAMAL	299.520.605,00
66	50216	369/2015	MUNICIPIO DE ANCUYA	315.321.719,00
67	916316	OTROSI 2 AL 126 DPS FIP 2013	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	175.053.555,80
68	314716	153/2013	MUNICIPIO EL CHARCO (Nariño)	79.820.018,00
69	64016	153/2013	MUNICIPIO EL CHARCO (Nariño)	82.828.911,00
70	49616	363/2015	MUNICIPIO DE LA FLORIDA	153.331.947,00
71	35716	230/2015	MUNICIPIO DE LA UNION - NARIÑO	70.093.457,00
72	332116	108/2013	MUNICIPIO DE PUERRES	179.853.198,00

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
73	731216	OTROSI 2 CONV 158 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE SAMANIEGO	38.941.762,88
74	876716	OTROSI 2 CONV 158 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE SAMANIEGO	46.728.972,00
75	48116	350/2015	MUNICIPIO DE SAN PABLO	236.214.258,40
76	75716	058/2013	MUNICIPIO DE TANGUA	62.744.400,05
77	875316	OTROSI 4 CONV INTER 200/13 FIP	MUNICIPIO DE TIPACOQUE	69.709.193,00
78	821216	OTROSI 1 C INTERAD 224/2013	MUNICIPIO DE DURANIA	159.768.131,00
79	722216	311 DPS FIP	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	624.999.999,00
80	825616	315/2013	MUNICIPIO DE HERVEO	1.814.626,78
81	825716	315/2013	MUNICIPIO DE HERVEO	30.000.000,00
82	325316	360/2015	MUNICIPIO DE NATAGAIMA	273.448.665,00
83	49316	360/2015	MUNICIPIO DE NATAGAIMA	316.983.518,00
84	723516	OTROSI 2 AL 272 DPS - FIP	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	28.626.542,35
85	761516	OTROSI 2 AL 272 DPS - FIP	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	42.939.813,00
86	864416	OTROSI 2 AL 272 DPS - FIP	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	42.939.813,00
87	939016	OTROSI 2 AL 272 DPS - FIP	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	28.626.121,65
88	774516	OTROSI 1 C INTERAD 283/2013	MUNICIPIO DE DAGUA	210.260.748,00
89	876316	OTROSI 2 AL 283 DPS - FIP	MUNICIPIO DE DAGUA	98.130.841,00
90	920316	OTROSI 2 AL 283 DPS - FIP	MUNICIPIO DE DAGUA	42.056.075,00
91	785016	149/2013	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	25.558.963,11
92	880616	336/2015	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	539.767.380,00
93	881716	196 DPS FIP	MUNICIPIO DE YOTOCO	508.304.388,00
94	332516	150/2013	MUNICIPIO DE YOTOCO	37.154.689,80
95	75216	150/2013	MUNICIPIO DE YOTOCO	5.945.051,20
96	332516	150/2013	MUNICIPIO DE YOTOCO	28.595.180,00
97	332516	150/2013	MUNICIPIO DE YOTOCO	131.435.597,75
98	823016	161/2014	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	499.432.450,50
99	871516	161/2014	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	339.614.066,34
100	892516	161/2014	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	399.545.960,40
101	181616	161/2014	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	270.950.802,75
102	840216	375 DPS FIP	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	410.333.660,00
103	820816	237 DPS FIP	MUNICIPIO DE PRIMAVERA	2.085.481.481,00
104	913916	191 DPS - FIP	DEPARTAMENTO DEL HUILA	58.079.120,00
105	766816	410/2015	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	94.983.913,70
106	767116	410/2015	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	130.563.628,75

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
107	767216	410/2015	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	126.271.321,20
108	767316	410/2015	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	186.986.118,00
109	870616	OTROSI 4 AL 245 DPS - FIP	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	22.884.639,90
110	914816	OTROSI 2 AL 251 DPS FIP 2013	MUNICIPIO DE SUAREZ	70.894.686,00
111	875016	OTROSI 2 AL 269 DPS - FIP	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	56.074.766,00
112	875116	OTROSI 3 AL 269 - FIP - DPS	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	223.876.535,00
113	830416	OTROSI 1 AL 135 DPS FIP	MUNICIPIO DE CICUCO	103.665.101,00
114	822716	264 DPS FIP	MUNICIPIO DE HATONUEVO	610.548.102,00
115	772516	OTROSI 2 AL 106 DPS - FIP	MUNICIPIO HATILLO DE LOBA	156.615.922,00
116	873316	193/2014	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	104.095.681,00
117	15216	193/2014	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	221.203.321,00
118	874016	353 DPS FIP	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	119.597.153,00
119	895516	OTROSI 1 AL 111 DPS-FIP	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.	40.439.345,00
120	895816	INTER 111 OTRO SI 2	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.	2.895.039.907,00
121	772316	072/2013	MINICIPIO DE SAN CRISTOBAL	168.839.249,35
122	914916	399 DPS FIP	MUNICIPIO DE LA APARTADA	727.660.388,00
123	939116	399 DPS FIP	MUNICIPIO DE LA APARTADA	727.660.388,00
124	939416	293 DPS FIP	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	53.662.746,00
125	829716	077/2013	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUACHUCAL	56.074.766,17
126	873116	077/2013	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUACHUCAL	56.074.766,40
127	940116	077/2013	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUACHUCAL	56.074.766,40
128	70116	077/2013	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUACHUCAL	37.338.398,67
129	764316	OTROSI 2 CONV 096 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	69.137.482,39
130	765416	OTROSI 2 CONV 096 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	47.654.381,70
131	779716	OTROSI 2 CONV 096 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	79.423.436,50
132	728716	338 DPS FIP	MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO	141.823.273,00
133	14316	184/2014	MUNICIPIO DE EL RETEN	97.017.709,00
134	889616	260 DPS FIP	MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN	633.838.601,00
135	722516	201/2015	MUNICIPIO DE ALGARROBO	956.472.222,00
136	725116	133/2014	MUNICIPIO SABANA DE SAN ANGEL	452.304.262,27
137	9516	133/2014	MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL MAGDALENA	91.957.944,00
138	84516	133/2014	MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL MAGDALENA	220.699.065,00
139	784916	186 DPS - FIP	MUNICIPIO ZONA BANANERA	189.288.594,00

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
140	818316	OTROSI 4 INTER 181-2013 FIP	MUNICIPIO ZONA BANANERA	300.857.716,10
141	936716	OTROSI 4 INTER 181-2013 FIP	MUNICIPIO ZONA BANANERA	228.028.160,39
142	881816	OTROSI 1 AL 177 DPS - FIP	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	378.119.547,00
143	901116	OTROSI 2 AL 165 DPS - FIP	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	79.192.729,00
144	56316	161/2013	RESGUARDO IROKA DE LA SIERRA DEL PERIJA (YUKPA DE IROKA)	32.790.000,00
145	933116	OTROSI 1 AL 202 DPS - FIP	MUNICIPIO DE TARAIRA	123.271.565,00
146	933216	INTERADMIT 202-2014 OTRO SI 2	MUNICIPIO DE TARAIRA	492.884.272,00
147	933316	202 DPS - FIP	MUNICIPIO DE TARAIRA	203.475.510,00
148	758316	140 DPS - FIP	MUNICIPIO EL ROSAL	430.964.953,00
149	818416	407 DPS FIP	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	3.577.051.344,00
150	915916	302 DPS FIP	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	1.409.791.569,00
151	879116	113 DPS - FIP	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	720.000.005,10
152	879216	OTROSI 1 CONV 113 DPS-FIP 2014	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	105.673.344,30
153	885316	OTROSI 1 CONV 113 DPS-FIP 2014	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	3.986.607.809,80
154	853816	160/2013	MUNICIPIO DE GALAPA	136.440.628,19
155	43616	308/2015	MUNICIPIO DE GALAPA	637.648.148,00
156	929716	OTROSI 1 AL 114 DPS - FIP	MUNICIPIO DE LURUACO	248.842.581,00
157	929816	114 DPS - FIP	MUNICIPIO DE LURUACO	207.751.083,00
158	73416	132/2013	MUNICIPIO DE LURUACO	210.280.373,35
159	40516	277/2015	MUNICIPIO DE LURUACO (Atlántico)	542.688.153,00
160	869416	OTROSI 2 CONV 261 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE SOLEDAD	135.448.264,00
161	760916	283/2015	MUNICIPIO DE BARANOA	380.138.889,00
162	921316	283/2015	MUNICIPIO DE BARANOA	271.527.778,00
163	818916	195/2013	MUNICIPIO DE BARANOA	44.917.809,80
164	186716	195/2013	MUNICIPIO DE BARANOA (Atlántico)	55.621.866,55
165	853616	120/2014	MUNICIPIO DE BARANOA	177.023.649,00
166	916216	120/2014	MUNICIPIO DE BARANOA	348.612.566,00
167	920916	283/2015	MUNICIPIO DE BARANOA	622.140.077,00
168	69216	118/2014	MUNICIPIO DE MALAMBO	460.467.902,00
169	920616	122/2015	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	23.040.923,00
170	34716	122/2015	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	1.685.533.990,00
171	775716	OTROSI 2 AL 136 DPS - FIP	MUNICIPIO DE SUAN	463.552.972,00
172	868216	OTROSI 2 AL 035 DPS-FIP	MUNICIPIO DE SUAN	219.917.574,95
173	916816	112/2014	MUNICIPIO DE PONEDERA	

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
				310.841.382,00
174	916916	112/2014	MUNICIPIO DE PONEDERA	155.420.689,00
175	917016	112/2014	MUNICIPIO DE PONEDERA	155.420.690,00
176	855416	201/2014	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	96.788.797,00
177	866216	228/2013	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	618.551.294,69
178	932616	355 DPS FIP	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1.142.034.293,93
179	6716	228/2013	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	109.226.932,31
180	814716	395 DPS FIP	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	274.584.972,00
181	818116	395 DPS FIP	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	623.181.518,00
182	870716	124 DPS - FIP	MUNICIPIO DE CONTRATACION	52.963.338,00
183	870816	OTROSI 1 CONV DPS-FIP 2014	MUNICIPIO DE CONTRATACION	36.462.107,00
184	739816	345/2015	MUNICIPIO DE SAN BENITO	69.473.316,00
185	47316	345/2015	MUNICIPIO DE SAN BENITO	69.429.082,00
186	47316	345/2015	MUNICIPIO DE SAN BENITO	46.216.855,54
187	1516	099/2014	MUNICIPIO DE SAN BENITO	133.633.370,00
188	57916	099/2014	MUNICIPIO DE SAN BENITO	111.891.698,00
189	332716	099/2014	MUNICIPIO DE SAN BENITO	202.041.722,00
190	842616	246 DPS FIP	MUNICIPIO MACARAVITA	95.064.498,39
191	891816	OTROSI 3 AL 240 FIP-DPS	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	110.573.868,30
192	741916	OTROSI 1 C INTERAD 090/2013	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	35.046.729,00
193	331216	090/2013	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	147.157.506,00
194	83116	090/2013	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	63.084.112,00
195	739416	OTROSI 2 AL 313 DPS FIP 2013	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	107.003.381,00
196	767416	OTROSI 2 AL 313 DPS FIP 2013	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	42.056.074,00
197	863616	OTROSI 2 AL 313 DPS FIP 2013	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	160.318.411,19
198	819716	OTROSI 2 AL 070 DPS FIP 2013	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR	186.924.040,27
199	68916	070/2013	MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR	70.782.367,65
200	767916	221 DPS FIP	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	511.387.657,00
201	788016	389 DPS FIP	MUNICIPIO DE MOMPOS	1.793.814.815,00
202	76616	130/2014	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	89.419.079,00
203	327616	130/2014	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	58.068.706,00
204	771016	104/2013	MUNICIPIO DE RIOVIEJO DPTO DE BOLIVAR	77.543.708,28
205	771116	104/2013	MUNICIPIO DE RIOVIEJO DPTO DE BOLIVAR	70.011.843,58
206	890816	384/2015	MUNICIPIO DE OCAÑA	260.534.337,00
207	59916	265/2013	MUNICIPIO DE CHITAGA	

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
				31.207.476,56
208	815416	415 DPS FIP	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	71.856.200,00
209	823216	OTROSI 3 CONV 273 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	5.132.662,00
210	916016	415 DPS FIP	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	86.227.440,00
211	54816	415/2015	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	28.565.061,00
212	59716	087/2013	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	28.037.383,00
213	765516	OTROSI 2 AL 284 DPS - FIP	MUNICIPIO DE VILLA CARO	49.065.420,60
214	760116	OTROSI 3 AL 286 DPS-FIP	MUNICIPIO DE MUTISCUA	152.606.699,17
215	852916	OTROSI 4 CONV 242 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO VILLA ROSARIO	274.753.413,66
216	759416	204 DPS FIP	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	136.260.757,00
217	725416	OTROSI 2 AL 033 DPS - FIP	MUNICIPIO DE VIOTA	163.551.401,87
218	869916	OTROSI 2 AL 033 DPS - FIP	MUNICIPIO DE VIOTA	70.093.457,94
219	862616	115/2013	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	74.536.494,00
220	890916	115/2013	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	111.804.740,00
221	58616	115/2013	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	52.001.733,00
222	862916	344 DPS FIP	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	237.300.435,00
223	939216	344 DPS FIP	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	142.380.261,00
224	821116	OTROSI 2 AL 034 DPS - FIP	MUNICIPIO DE PASCA	93.457.944,18
225	872016	238 DPS FIP	MUNICIPIO DE PASCA	63.472.222,00
226	889516	OTROSI 2 AL 034 DPS - FIP	MUNICIPIO DE PASCA	140.186.915,89
227	819516	175/2013	MUNICIPIO DE EL COLEGIO	51.401.869,00
228	56916	175/2013	MUNICIPIO DE EL COLEGIO	70.093.458,00
229	842216	OTROSI 1 C INTERAD 234/2013	MUNICIPIO DE GIRARDOT	116.822.429,90
230	842416	OTROSI 2 AL 234 DPS - FIP	MUNICIPIO DE GIRARDOT	1,10
231	758716	OTROSI 1 CONV INTERAD 189/2013	MUNICIPIO DE SILVANIA	280.370.943,00
232	766316	OTROSI 2 AL 151 PS FIP	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	56.074.766,40
233	774216	OTROSI 2 AL 151 PS FIP	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	41.462.676,60
234	789116	OTROSI 3 AL 304 DPS - FIP	DEPARTAMENTO DE CALDAS	109.430.415,45
235	84316	304/2013	DEPARTAMENTO DE CALDAS	24.762.398,02
236	84316	304/2013	DEPARTAMENTO DE CALDAS	68.909.554,00
237	84316	304/2013	DEPARTAMENTO DE CALDAS	65.421.204,70
238	2402016	304/2013	DEPARTAMENTO DE CALDAS	49.840.396,00
239	919516	414 DPS FIP	MUNICIPIO DE PALESTINA	118.255.964,00
240	919616	414 DPS FIP	MUNICIPIO DE PALESTINA	70.953.578,00

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
241	788416	OTROSI 2 AL 214	MUNICIPIO DE VICTORIA	70.093.458,00
242	837216	211 DPS FIP	MUNICIPIO DE ITAGUI	3.163.500.742,00
243	889816	OTROSI 1 CONV 128 DPS-FIP 2014	MUNICIPIO DE APARTADO	720.594.280,00
244	890116	OTROSI 2 AL 128 - FIP - DPS	MUNICIPIO DE APARTADO	259.414.356,00
245	891416	128 DPS - FIP	MUNICIPIO DE APARTADO	587.546.851,00
246	921416	OTROSI 2 AL 128 - FIP - DPS	MUNICIPIO DE APARTADO	665.237.135,00
247	855016	370 DPS FIP	MUNICIPIO DE BELLO	2.053.372.765,00
248	855216	370 DPS FIP	MUNICIPIO DE BELLO	1.232.023.659,00
249	851416	240 DPS FIP	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	153.287.037,00
250	725216	381 DPS FIP	MUNICIPIO DE CALDAS	228.237.649,00
251	820716	381 DPS FIP	MUNICIPIO DE CALDAS	136.942.589,00
252	788116	190/2014	MUNICIPIO DE CALDAS	178.988.770,00
253	14916	190/2014	MUNICIPIO DE CALDAS	90.909.090,00
254	62816	190/2014	MUNICIPIO DE CALDAS	7.763.160,00
255	331716	190/2014	MUNICIPIO DE CALDAS	55.873.205,00
256	331716	190/2014	MUNICIPIO DE CALDAS	417.496.769,00
257	817716	249/2015	MUNICIPIO DE VENECIA	444.416.310,00
258	37716	249/2015	MUNICIPIO DE VENECIA	266.649.786,00
259	738316	297 DPS FIP	MUNICIPIO DE COPACABANA	99.734.754,00
260	834116	297 DPS FIP	MUNICIPIO DE COPACABANA	66.489.839,00
261	862216	127 DPS - FIP	MUNICIPIO DE CHIGORODO	218.369.028,00
262	850916	206 DPS - FIP	MUNICIPIO DE JERICO	94.740.913,00
263	875516	138/2014	MUNICIPIO DE SOPETRAN	17.706.622,00
264	874916	138/2014	MUNICIPIO DE SOPETRAN	37.206.204,00
265	875416	138/2014	MUNICIPIO DE SOPETRAN	37.206.204,00
266	765316	254 DPS FIP	MUNICIPIO DE TAMESIS	637.648.148,00
267	844316	131 DPS - FIP	MUNICIPIO DE TAMESIS	219.969.712,00
268	844416	OTROSI 1 AL 131 DPS FIP	MUNICIPIO DE TAMESIS	29.854.079,00
269	758816	212 DPS FIP	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	315.251.426,00
270	890716	212 DPS FIP	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	225.179.590,00
271	876216	347 DPS FIP	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	114.092.511,00
272	9416	132/2014	MUNICIPIO DE CARMEN DE VIBORAL	119.500.956,00
273	773216	159 DPS - FIP	MUNICIPIO DE TARAZA	322.669.707,00
274	814916	141/2014	MUNICIPIO DE ARBOLETES	118.264.844,00

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
275	10216	141/2014	MUNICIPIO DE ARBOLETES	251.312.793,00
276	816916	282 DPS FIP	MUNICIPIO DE ARBOLETES	164.629.630,00
277	865616	167 DPS - FIP	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE CVS	648.148.148,00
278	865816	OTROSI 1 AL 167 DPS - FIP	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE CVS	220.370.370,00
279	866016	OTRO SI 2 167-2014	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE CVS	875.379.387,00
280	869516	OTROSI 2 CON 102 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE PALESTINA	96.220.561,00
281	916116	OTROSI 2 CON 102 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE PALESTINA	82.474.766,00
282	875716	OTROSI 2 AL 201 DPS FIP 2013	MUNICIPIO DE NATAGA	33.024.532,00
283	785416	OTROSI 2 CONV 218 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	44.784.009,05
284	815016	INTERADMINT OTRO SI 3 218-2013	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	60.000.000,00
285	815116	OTROSI 2 CONV 218 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	88.712.858,70
286	41816	290/2015	MUNICIPIO DE RIVERA HUILA	84.871.990,00
287	41816	290/2015	MUNICIPIO DE RIVERA HUILA	31.826.996,00
288	41816	290/2015	MUNICIPIO DE RIVERA HUILA	21.218.000,00
289	825216	OTROSI 2 CONV 145 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	18.376.110,90
290	830716	OTROSI 1 C INTERAD 145/2013	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	11.915.888,00
291	831016	OTROSI 2 CONV 145 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	43.212.446,20
292	880916	OTROSI 2 AL 073 DPS - FIP	MUNICIPIO DE PITALITO	91.121.495,40
293	79816	073/2013	MUNICIPIO DE PITALITO	93.457.944,00
294	331816	160/2014	MUNICIPIO DE TELLO	316.200.527,00
295	12416	160/2014	MUNICIPIO DE TELLO	222.676.427,00
296	66016	160/2014	MUNICIPIO DE TELLO	129.152.328,00
297	772416	391 DPS FIP	MUNICIPIO DEL AGRADO	203.313.927,00
298	766116	091/2013	MUNICIPIO EL PITAL	31.766.239,04
299	766216	055/2013	MUNICIPIO DE TARQUI	46.517.385,14
300	774016	055/2013	MUNICIPIO DE TARQUI	46.517.385,14
301	67016	055/2013	MUNICIPIO DE TARQUI	29.243.655,15
302	939516	294/2013	MUNICIPIO DE PASTO	60.788.370,30
303	70716	294/2013	MUNICIPIO DE PASTO	35.103.286,91
304	873616	156 DPS - FIP	MUNICIPIO DE CANDELARIA	356.040.966,00
305	774116	OTROSI 2 AL 249 DPS - FIP	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	25.461.204,00
306	774316	OTROSI 2 AL 249 DPS - FIP	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	35.276.249,00
307	863816	OTROSI 2 AL 249 DPS - FIP	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	74.174.728,00
308	725616	298 DPS FIP	MUNICIPIO DE APIA	

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
				248.379.629,00
309	772616	147 DPS - FIP	MUNICIPIO DE APIA	42.159.000,00
310	825816	409 DPS FIP	MUNICIPIO DE GUATICA	197.079.963,00
311	870216	409 DPS FIP	MUNICIPIO DE GUATICA	118.247.978,00
312	932316	409 DPS FIP	MUNICIPIO DE GUATICA	118.247.978,00
313	756616	OTROSI 1 CONV INTERAD 074/2013	MUNICIPIO DE QUINCHIA	77.071.687,00
314	757916	OTROSI 2 AL 074 DPS FIP 2013	MUNICIPIO DE QUINCHIA	61.657.350,00
315	838416	OTROSI 2 AL 074 DPS FIP 2013	MUNICIPIO DE QUINCHIA	92.486.024,00
316	840416	OTROSI 2 AL 137 DPS - FIP	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	65.420.532,00
317	932216	OTROSI 3 AL 093 FIP - DPS	MUNICIPIO DE PURACE	141.411.669,62
318	78016	239/2013	MUNICIPIO DE ARGELIA	14.018.691,80
319	329716	239/2013	MUNICIPIO DE ARGELIA	98.030.509,00
320	830816	OTROSI 2 CONV 248 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE TIMBIO	52.809.348,15
321	885716	INTERADMINT 248-2013 OTRO SI 3	MUNICIPIO DE TIMBIO	6.604.145,45
322	886016	OTROSI 2 CONV 248 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE TIMBIO	21.325.504,75
323	914216	INTERADMINT 248-2013 OTRO SI 3	MUNICIPIO DE TIMBIO	34.991.920,27
324	869016	OTROSI 2 CONV 215 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE BALBOA	42.056.074,80
325	916616	OTROSI 2 CONV 215 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE BALBOA	42.056.074,80
326	939716	OTROSI 2 CONV 215 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE BALBOA	25.974.791,20
327	933016	OTROSI 3 AL 094 DPS - FIP	MUNICIPIO DE EL TAMBO	38.209.561,00
328	933816	OTROSI 2 AL 094 DPS - FIP	MUNICIPIO DE EL TAMBO	65.386.699,02
329	761416	OTROSI 2 AL 276 DPS - FIP	MUNICIPIO DE MORALES	7.009.346,00
330	876416	OTROSI 2 AL 276 DPS - FIP	MUNICIPIO DE MORALES	42.056.074,80
331	915016	OTROSI 2 CONV 204 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE PATIA	44.856.220,45
332	915216	OTROSI 2 CONV 204 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE PATIA	63.203.655,15
333	725716	330 DPS FIP	MUNICIPIO DE TADO	36.785.931,00
334	933516	330 DPS FIP	MUNICIPIO DE TADO	24.449.547,00
335	787616	OTROSI2 CONV 143 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA	302.572.753,27
336	823516	INTERADTIVO 96 DPS-FIP	MUNICIPIO DE EL BANCO	29.303.598,00
337	841616	INTERADTIVO 96 DPS-FIP	MUNICIPIO DE EL BANCO	740.227.574,00
338	765816	364 DPS FIP	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA	477.361.111,00
339	934616	INTERADMIT 198-2014 OTRO SI 3	MUNICIPIO DE PAUNA	68.409.922,00
340	934816	198 DPS - FIP	MUNICIPIO DE PAUNA	27.749.223,00

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
341	935216	INTERADMIT 198-2014 OTRO SI 3	MUNICIPIO DE PAUNA	58.444.238,46
342	936516	OTROSI 2 AL 198 DPS - FIP	MUNICIPIO DE PAUNA	33.188.914,00
343	856216	OTROSI 2 CONV 210 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	236.254.523,43
344	730916	OTROSI 2 AL 168 DPS -FIP	MUNICIPIO DE BOAVITA	41.790.959,00
345	939816	OTROSI 2 AL 168 DPS -FIP	MUNICIPIO DE BOAVITA	27.858.460,47
346	870416	197 DPS FIP	MUNICIPIO DE TULUA	683.194.444,00
347	777916	310/2013	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	37.049.415,00
348	723216	OTROSI 1 CONV 199 DPS-FIP 2014	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	51.749.180,00
349	860816	OTROSI 1 C INTERAD 129/2013	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	426.770.494,87
350	875816	236 DPS FIP	MUNICIPIO DE CARTAGO	1.556.393.435,00
351	777616	143 DPS - FIP	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	597.726.636,00
352	879316	385 DPS FIP	MUNICIPIO DE TRUJILLO	248.871.469,00
353	875616	352 DPS FIP	MUNICIPIO DE OBANDO VALLE	1.275.296.296,00
354	729616	365 DPS FIP	MUNICIPIO DE BOLIVAR	28.477.572,01
355	918616	390 DPS FIP	MUNICIPIO DE ALCALA	277.407.407,00
356	768016	OTROSI 3 CONV 088 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE RESTREPO	33.544.963,10
357	768116	OTROSI 3 CONV 088 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE RESTREPO	72.443.809,17
358	882216	OTROSI 1 AL 203 DPS FIP 2014	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	849.051.717,60
359	916516	272 DPS FIP	MUNICIPIO DE MANAURE	1.437.333.333,00
360	918116	397/2015	MUNICIPIO DE URIBIA	637.648.148,00
361	755316	306/2013	MUNICIPIO DE FONSECA	232.570.093,00
362	873416	306/2013	MUNICIPIO DE FONSECA	99.672.897,00
363	915416	306/2013	MUNICIPIO DE FONSECA	99.672.897,00
364	47816	348/2015	MUNICIPIO DE FONSECA	2.054.583.333,00
365	322816	168/2014	MUNICIPIO DE CAIMITO	2.429.906.542,00
366	322816	168/2014	MUNICIPIO DE CAIMITO	1.210.752.675,52
367	81416	205/2014	MUNICIPIO DE PALMITO	89.934.706,42
368	877116	INTERADMT 192 OTRO SI 2	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	919.579.439,00
369	875916	265 DPS FIP	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	225.231.481,00
370	851316	164/2014	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	392.496.168,00
371	332416	164/2014	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	288.600.123,00
372	83816	164/2014	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	288.600.124,00
373	12816	164/2014	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	115.440.049,00
374	816416	OTROSI 1 CONV 076 DPS-FIP 2013	MUNICIPIO DE MORROA	350.467.289,60

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
375	861616	200 DPS - FIP	MUNICIPIO DE COLOSO	116.153.738,00
376	864216	411 DPS FIP	MUNICIPIO DE COLOSO	315.324.074,00
377	759516	184 DPS FIP	MUNICIPIO DE SAMPUES	315.324.074,00
378	865416	OTROSI 2 AL 187 DPS FIP 2013	MUNICIPIO DE SAMPUES	345.196.722,35
379	916716	184 DPS FIP	MUNICIPIO DE SAMPUES	225.231.481,00
380	84416	187/2014	MUNICIPIO DE SAMPUES	114.790.788,50
381	326316	187/2014	MUNICIPIO DE SAMPUES	277.970.351,50
382	816616	207/2015	MUNICIPIO DE MAJAGUAL	256.773.508,00
383	756116	155/2014	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	258.127.508,22
384	879416	OTROSI 2 AL 176 DPS - FIP	MUNICIPIO DE VILLETA	37.046.177,80
385	815316	OTROSI 5 CONV 160/2011	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	979.510.634,00
386	876616	OTRO SI 5 CONV 069-2012	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	13.457.707.635,00
387	876916	OTROSI 2 CONV 069/2012	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	2.592.341.262,00
388	915716	OTROSI 2 AL 157 DPS - FIP	MUNICIPIO DE MADRID	13.855.140,60
389	915816	INTERADMT 157-2013 OTRO SI 3	MUNICIPIO DE MADRID	96.985.981,00
390	892016	OTROSI 1 C INTERAD 131/2013	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	112.149.533,00
391	939916	OTROSI 1 C INTERAD 131/2013	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	72.889.509,00
392	869216	OTROSI 2 AL 080 DPS - FIP	MUNICIPIO DE SIBATE	76.871.380,00
393	891916	243/2013	MUNICIPIO DE SIMIJACA	104.120.842,00
394	891716	243/2013	MUNICIPIO DE SIMIJACA	15.000.000,00
395	777116	OTROSI 2 AL 042 DPS FIP 2013	MUNICIPIO DE SUPATA	28.037.383,18
396	920716	OTROSI 1 AL 195 DPS - FIP	MUNICIPIO DE CHOACHI	68.968.458,00
397	920816	195 DPS - FIP	MUNICIPIO DE CHOACHI	68.968.457,00
398	921216	OTROSI 2 AL 195/14 FIP - DPS	MUNICIPIO DE CHOACHI	273.995.350,58
399	871616	199 DPS FIP	MUNICIPIO DE FOSCA	1.434.121.854,00
400	868716	176 DPS - FIP	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	53.032.240,00
401	939316	139/2013	MUNICIPIO DE GUASCA	98.130.841,00
402	759216	372/2015	MUNICIPIO DE TABIO	65.499.396,75
403	775316	372/2015	MUNICIPIO DE TABIO	65.499.363,68
404	823816	126 DPS - FIP	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA	52.500.000,00
405	854216	OTROSI 1 AL 126 DPS - FIP	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA	351.663.972,00
406	854416	126 DPS - FIP	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA	2.374.112,00
407	889416	115 DPS - FIP	MUNICIPIO DE TAUSA	45.994.729,00
408	890216	OTROSI 1 AL 115	MUNICIPIO DE TAUSA	

No.	No. OBLIGACIÓN/RP	NUMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR
				45.994.729,00
409	890416	INTERADMIT 115-2014 OTRO SI 2	MUNICIPIO DE TAUSA	183.978.916,00
410	774916	361 DPS FIP	MUNICIPIO DE GUADUAS	58.561.641,78
411	756716	202 DPS FIP	MUNICIPIO DE PAIME	444.953.703,00
412	914016	OTROSI 2 al 117 DPS-FIP	MUNICIPIO DE VIANI	186.915.887,86
413	765716	141/2013	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	98.130.841,00
414	56516	141/2013	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	57.155.466,00
415	819316	268 DPS FIP	MUNICIPIO DE TUCHIN	1.599.370.370,00
416	876516	232 - FIP - DPS	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	7.500.000.000,00
417	886216	OTROSI 5 AL 162 - DPS	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARI " ÑATUBAIYIBARI "	25.742.929,00
418	872416	235 - FIP - DPS	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	1.112.500.000,00
419	897916	INTERADTIVO 248 - FIP- DPS	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA	200.000.000,00
420	934316	202 FIP-DPS	CORPORACION REINICIAR	200.000.000,00
421	937616	ASOCIACION 226 FIP	ACDI VOCA	2.000.000.000,00
422	934416	OTROSI 7 AL 459/15 FIP-DPS	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	974.389.479,00
423	891016	240 FIP - DPS	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	2.000.000.000,00
424	934916	230 FIP	GRUPO IS COLOMBIA SAS	717.550.962,00
425	934916	230 FIP	GRUPO IS COLOMBIA SAS	844.525.685,00
426	934916	230 FIP	GRUPO IS COLOMBIA SAS	7.378.980.699,00
427	32516	201/2015	MUNICIPIO DE ALGARROBO	683.194.444,00
428	4816	229/2013	MUNICIPIO DE LA PLATA	58.379.636,85
429	57616	139/2013	MUNICIPIO DE GUASCA	42.056.075,00
TOTAL-FIP				**165.026.914.633,93**

OLGA PATRICIA PEÑA GUERRERO
TP 29445-T

Bogotá, febrero 21 de 2017